MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD

CERTIFICACIÓN

El suscrito Jefe Contratos de la Direccion de Sanidad de la Policia Nacional, una vez verificados los antecedentes que reposan en la dependencia, se permite expedir la presente CERTIFICACIÓN:

DATOS DEL CONTRATANTE	
Razón Social / Nombre	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
DATOS DEL CONTRATISTA	
Razón Social / Nombre	MEMCO SAS
NIT	900 454 322 - 1
DATOS DEL CONTRATO	
Contrato N°	07 – 7 – 20196 - 14
Objeto del Contrato	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y VALIDACION, INCLUIDO REPUESTOS DE LOS EQUIPOS PERTENECIENTES A TODOS LOS SERVICIOS DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL (EQUIPOS DE ODONTOLOGIA, MEDICINA, REHABILITACION, PROCTOLOGIA, GINECOLOGIA, UCI, RX, IMÁGENES DIAGNOSTICAS, TOMOGRAFIA)
Fecha de Inicio	01 de Diciembre de 2014
Fecha de Termino	01 de Noviembre de 2016
Valor del Contrato	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($1.252.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
UNSPSC	72 15 42 00 – 41 11 24 00 – 81 14 15 00 – 81 16 15 00 – 85 16 15 00
Estado del Contrato	EJECUTADO

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2017.

Capitán DANIEL GUILLERMO CABALLERO SANCHEZ
JEFE DE CONTRATOS DISAN

Elaboro; MERCEDES RESTREPO.
Fecha de Elaboración: 16 DE DICIEMBRE DE 2017
Ubicación: C:\Escritorio
Calle 64 No. 60 - 51
Teléfono 5804401 ext. 1037 Cel. 3505545995
Contratos.disan@policia.gov.co
www.policia.gov.co

2267

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 07-7-20196-14 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD Y MEMCO S.A.S, QUE TIENE POR OBJETO EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPO PERTENECIENTES A TODOS LOS SERVICIOS DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL, ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTA.

Entre los suscritos a saber, Coronel **HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMÉNEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.341.675 expedida en Bogotá, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD**, en su calidad de Director de Sanidad de la Policía Nacional, según Resolución No. 1338 de fecha 19 de febrero de 2014, del Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. 0008 del 1 de Enero de 2014, quien en adelante y para efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte; y por la otra **EL CONTRATISTA**, debidamente identificado como aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", hemos convenido celebrar el presente contrato, previos los siguientes considerandos: **a)** Que se elaboraron los estudios previos de conformidad con lo señalado en el Decreto 1510 de 2013 **b)** Que al momento de la apertura del proceso de selección, se contó con la respectiva apropiación presupuestal que respalda el presente compromiso. **c)** Que el presente contrato se deriva de un proceso de contratación realizado por la modalidad de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa, fundamentado en los artículos 41 al 43 del Decreto 1510 de 2013. **d)** Que la DIRECCIÓN DE SANIDAD designará un supervisor para el presente contrato, el cual mantendrá comunicación con el CONTRATISTA, durante el desarrollo del contrato y ejercerá las funciones prescritas en la Resolución 3256 del 16 de diciembre de 2004 de la Policía Nacional. **e)** Que habiéndose dado cumplimiento a todos los trámites y requisitos que exige la contratación administrativa para este tipo de contrato (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013), es procedente la celebración del mismo, el cual se regirá por las siguientes clausulas: PRIMERA. OBJETO: El objeto del presente contrato es el que se indica el Anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". SEGUNDA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: La ejecución del presente contrato se realizará de acuerdo con las especificaciones contenidas en la Oferta presentada por el **CONTRATISTA**, y las contenidas en el pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada **PN DISAN SA 035 2014**, documentos que forman parte integral del presente contrato, y de acuerdo a la descripción que se indica el Anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". TERCERA. VALOR: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del contrato asciende a la suma descrita en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO:** Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio están incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes, fundamentados en estas circunstancias. CUARTA. FORMA DE PAGO: **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD** pagará al **CONTRATISTA** el valor de este contrato de conformidad con lo dispuesto en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". **PARÁGRAFO - CUENTA PARA PAGOS:** Los pagos previstos en esta cláusula se acreditarán a la cuenta que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO", a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. QUINTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presente contrato está amparado por la apropiación presupuestal que se indica en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es el señalado en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". SÉPTIMA. VIGENCIA: La Vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". OCTAVA. SITIOS DE ENTREGA: El sitio en el cual se entregarán los elementos objeto del presente contrato será el que aparece en el anexo No.1 "DATOS DEL CONTRATO". NOVENA. DERECHOS DEL CONTRATISTA: En general, son derechos del **CONTRATISTA**: 1.) Recibir el pago que en su

favor establece el presente contrato. 2.) Tener acceso a los elementos físicos necesarios para desarrollar el objeto del contrato, en caso que los mismos sean necesarios, y cumplir con sus obligaciones. 3.) Obtener la colaboración necesaria de EL CONTRATANTE para el adecuado desarrollo del contrato. DÉCIMA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En general, son obligaciones del CONTRATISTA: 1.) Cumplir con el objeto contractual. 2.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3.) Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4.) Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5.) Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional o quien haga sus veces, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única. 6.) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 7.) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección de Sanidad y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 8.) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9.) Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los elementos, insumos y equipos relacionados con la ejecución del contrato, estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo impuestos. 10.) Restituir al CONTRATANTE los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 11.) En caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo. 12.) El CONTRATISTA deberá informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual. 13.) Y las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual. DECIMA PRIMERA. INEXISTENCIA DEL VÍNCULO LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y los empleados que EL CONTRATISTA ocupe en el cumplimiento del objeto Contractual. Por lo tanto los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal de EL CONTRATISTA, son de responsabilidad exclusiva del mismo. DECIMA SEGUNDA. DERECHOS DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD: Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan la labor de EL CONTRATISTA. DECIMA TERCERA. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: 1.) Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado. 2.) Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar, de acuerdo a la resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004 de la Dirección General de la Policía Nacional "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA ACTIVIDAD DE LOS INTERVENTORES, SUPERVISORES Y COORDINADORES DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS EN LA POLICÍA NACIONAL". 3.) Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico. 4.) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 5.) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 6.) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato. 7.) Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del

3268 R/V.

CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual. 8.) Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. DÉCIMA CUARTA. RESERVA DEL PRESENTE CONTRATO: El CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación reservada, todos los aspectos que conozca en el cumplimiento del presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de EL CONTRATANTE, conocidos o que llegaren a ser conocidos por el contratista, durante el desarrollo con posterioridad a la ejecución del contrato. DÉCIMA QUINTA. MECANISMO DE COBERTURA DEL RIESGO A CARGO DEL CONTRATISTA: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, éste deberá constituir y presentar a favor de la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL identificada con el NIT. 830.041.314-4, uno cualquiera de los mecanismos de cobertura de riesgo establecidos en el artículo 111 del Decreto 1510 de 2013, que cubra los siguientes riesgos: a) DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del Contrato, que cubra el término de vigencia del Contrato, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar. b) DE CALIDAD DEL BIEN: Equivalente al Cincuenta Por Ciento (50%) del valor total del Contrato, que cubra el término de vigencia del Contrato y Un (1) año más, incluyendo sus prórrogas si a ello hubiere lugar. c) DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES equivalente al 5% del valor total del contrato que cubra el termino de vigencia del contrato y tres (3) años más. d) DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL equivalente a 200 SMMLV, vigente por el periodo de ejecución del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO: Al término de la vigencia de cada uno de los amparos EL CONTRATISTA deberá adicionar UN (1) MES más, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y de esta manera prevenir la ampliación de los mismos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución.** PARÁGRAFO SEGUNDO: **En caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 1510 de 2013.** DÉCIMA SEXTA. INDEMNIDAD: El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones. DÉCIMA SÉPTIMA. SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones, adquiridas por El CONTRATISTA en virtud del presente contrato, así: a) MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables a EL CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1° de la Ley 95 de 1.890 – las partes acuerdan que EL CONTRATANTE, mediante acto administrativo, afectará a EL CONTRATISTA con multas, siguiendo el procedimiento establecido en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con lo establecido en la Resolución 3049 del 2014 DIPON, Manual de Contratación de la Policía Nacional y con Audiencia de las partes, cuyo valor se liquidará del cero punto uno (0.1) al cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor del contrato, por cada día de retardo, dependiendo de la gravedad del incumplimiento y hasta por quince (15) días calendario. En caso de incumplimiento no valorable en días, se impondrá una multa de hasta el cinco por ciento (5%) del valor del contrato, dependiendo de la gravedad del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente de conformidad con lo previsto en el artículo 6° de la Ley 1150 de 2007. b). MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCIÓN DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN: Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, en caso de existir, y/o alguno de los requisitos de legalización, EL CONTRATANTE podrá mediante acto administrativo afectar a EL CONTRATISTA con multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días. c) PENAL PECUNIARIA.- En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas del presente contrato, EL CONTRATISTA pagará a EL CONTRATANTE, a

título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) de la presente cláusula. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause a **EL CONTRATANTE**. No obstante, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguro en las condiciones establecidas en el presente contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El procedimiento para la imposición de las multas y sanciones, se sujetará a lo previsto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 y a la Resolución No. 3049 del 2014" Por la cual se adopta el nuevo Manual de Contratación de la Policía Nacional, así: **1.** Recibido el informe del supervisor en el que se señale un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, el Grupo de contratos o la dependencia que haga sus veces, remitirá al ordenador un informe con la relación detallada de los hechos en que se funda el eventual incumplimiento del contratista, las actuaciones llevadas a cabo por el interventor o supervisor del contrato y la pertinencia de la imposición de multa, sanción o declaratoria de incumplimiento, según corresponda. Dicho documento deberá estar acompañado del informe de interventoría o de supervisión. **2.** La asesoría jurídica de la entidad verificará el informe presentado por el Grupo de Contratos o la dependencia que haga sus veces, efectuará el análisis correspondiente y lo presentará al delegatario contractual, quien con arreglo a dicho análisis, ordenará la citación a audiencia al contratista. El documento de citación estará a cargo de la asesoría jurídica de la entidad y contendrá: a) La mención expresa y detallada de los hechos que la soportan; b) La enunciación de las normas o cláusulas posiblemente violadas; c) La mención de las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación; d) El Lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia. **NOTA 1.** La determinación de la fecha de realización de la audiencia deberá obedecer a la naturaleza del contrato y a la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **(Literal a) art. 86 ley 1474 de 2011). NOTA 2.** La citación será suscrita por el delegatario contractual y estará acompañada del informe de interventoría o supervisión. A la audiencia deberá ser convocado el interventor o supervisor del contrato. **NOTA 3.** En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. **4.** La audiencia será presidida por el ordenador, una vez instalada se procederá a constatar la asistencia y a instruir a los participantes sobre la forma como se desarrollará. Surtido lo anterior el ordenador hará la presentación de las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciando las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación **5.** Concluida la intervención del ordenador se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, para lo cual podrán rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la respectiva Unidad Policial. **6.** Finalizada la intervención del contratista y la del garante, el delegatario contractual con apoyo en las pruebas e informes que respalden su decisión, ordenará dar lectura de la resolución motivada, proyectado por la asesoría jurídica de la Unidad, en la que se consignará lo ocurrido en desarrollo de la audiencia, y se decidirá sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. La resolución así expedida se entenderá notificada en la audiencia. Contra la decisión proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia. **7.** El delegatario contractual podrá dar por terminada la audiencia en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de la situación de incumplimiento. Para el efecto se levantará el acta correspondiente. **(Literal d) art.86 ley 1474 de 2011). NOTA 4.** En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el delegatario contractual podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, en su criterio resulte necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En tal evento, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia, lo que constará en el acta respectiva. **(Literal d) art.86 ley 1474 de 2011). NOTA 5.** Para hacer efectivo el pago de las multas, sanciones pactadas en el contrato, y de la cláusula penal pecuniaria podrá acudirse a descontar el valor de las mismas de las sumas adeudadas al contratista o, a efectuar su cobro a través de la garantía constituida por éste. Para el efecto en el acto administrativo correspondiente se harán las previsiones

2769
R/V

del caso. Si por ninguna de estas vías se logra el pago de las sanciones, se acudirá al cobro por jurisdicción coactiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración del contrato, se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. **(Parágrafo art.17 ley 1150 de 2007). NOTA 6.** De conformidad con lo dispuesto en el **numeral 2° del artículo 7°de la ley 80 de 1993,** en tratándose de uniones temporales, las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del contrato de cada uno de sus miembros.**PARÁGRAFO SEGUNDO: - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se impone alguna de las sanciones antes descritas, **EL CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que **EL CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor de **EL CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a la jurisdicción coactiva. **DECIMA OCTAVA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA:** Si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, la **DIRECCIÓN DE SANIDAD** por medio de acto administrativo debidamente motivado podrá decretar la caducidad y ordenar la liquidación en el estado en que se encuentre, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1.993, observando el procedimiento establecido en el artículo 86 del ley 1474 de 2011. Ejecutoriada la resolución de caducidad, el contrato quedará definitivamente terminado y el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna. La **DIRECCIÓN DE SANIDAD**, hará efectivo el valor de la pena pecuniaria, y procederá a su liquidación. Para efectos de esta liquidación, el **CONTRATISTA** devolverá a la **DIRECCIÓN DE SANIDAD** los dineros que hubiere recibido por concepto del presente contrato, previa deducción del valor de los elementos entregados por aquel y recibidos a satisfacción por la **DIRECCIÓN DE SANIDAD** de conformidad con lo establecido en la cláusula primera del presente contrato. En el acta de liquidación se determinarán las obligaciones a cargo de las partes, teniendo en cuenta el valor de las sanciones por aplicar o las indemnizaciones a cargo la **DIRECCIÓN DE SANIDAD**, si a esto hubiere lugar, y la fecha de pago. **DECIMA NOVENA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del mismo, se liquidará el presente contrato de común acuerdo, conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, de lo contrario se liquidará unilateralmente por parte del CONTRATANTE dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 141 y 164 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Para tal efecto se requerirá la presentación del Certificado de Recibido a Satisfacción, en que conste que el servicio fue prestado a satisfacción y ciñéndose a las estipulaciones contractuales, y el cumplimiento de los aportes de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El Acta de Liquidación de mutuo acuerdo será suscrita por las partes contratantes. **PARÁGRAFO PRIMERO: El CONTRATANTE** al momento de liquidar el presente Contrato, en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y por intermedio de los encargados de controlar la ejecución del mismo, deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F.) y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, durante la vigencia de este Contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Para efectos de la Liquidación del contrato de común acuerdo entre las partes se agotará el siguiente procedimiento dentro del término antes estipulado. EL CONTRATANTE invitará al CONTRATISTA a liquidar el contrato de común acuerdo. En caso de desacuerdo EL CONTRATANTE mediante Acto Administrativo Motivado dentro de los cuatro (4) meses previstos para la liquidación procederá a liquidarlo unilateralmente. **PARÁGRAFO TERCERO:** Los pagos contractuales pendientes que arroje la liquidación del contrato y que no sean materia de controversia entre los Contratantes serán realizados dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de suscripción del Acta de Liquidación de común acuerdo, previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes. Los valores controvertidos se pagarán una vez dirimida la controversia **VIGÉSIMA. OTRAS FACULTADES EXCEPCIONALES:** En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80/93, debidamente establecidas y documentadas, la **DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL** podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas, en caso que las mismas resulten aplicables. **VIGÉSIMA PRIMERA. MONEDA DEL CONTRATO:** La moneda del presente contrato es la indicada en el anexo No.1

DATOS DEL CONTRATO. VIGÉSIMA SEGUNDA. CESIONES Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder en todo o en parte el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previa autorización escrita de EL CONTRATANTE, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. La celebración de subcontratos no relevará al EL CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. EL CONTRATANTE no adquirirá relación alguna con los Subcontratistas. VIGÉSIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, la cual se entenderá cumplida con la suscripción del presente Contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la ley. VIGÉSIMA CUARTA. SUSPENSIÓN TEMPORAL: Las partes podrán suspender temporalmente el plazo de ejecución del contrato, cuando se presenten causas que impidan la ejecución temporal o transitoria, por ocurrencia de un imprevisto o hecho inevitable, una vez establecida en debida forma la causal se suscribirá un acta entre las partes, donde conste el evento, su causa, el término de la suspensión y aquellas previsiones que se consideren necesario consignar. El tiempo de suspensión no se computara para los efectos del plazo extintivo del presente contrato. Para el reinicio de la ejecución y, superada la situación que originó la suspensión del plazo de ejecución, se suscribirá la correspondiente acta de reinicio. VIGÉSIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Si con ocasión del desarrollo y ejecución del contrato, surgieren diferencias o discrepancias entre las partes, estas se comprometen a utilizar los mecanismos de solución directa previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993. VIGÉSIMA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: Para el perfeccionamiento del presente contrato se requiere de las firmas de las partes. Para su legalización el registro presupuestal y para su ejecución se requiere de la aprobación por parte del CONTRATANTE de la GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO. PARÁGRAFO.- El CONTRATISTA deberá presentar en el Grupo de Contratos del CONTRATANTE dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al retiro de la copia del Contrato, los siguientes documentos: la garantía única junto con el recibo de pago de las mismas y la expedición de la Certificación de Cumplimiento de los Aportes Parafiscales de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del CONTRATISTA. Las sanciones que ocasionen su no pago oportuno y la no entrega de los respectivos documentos a EL CONTRATANTE dentro del término antes fijado, serán a cargo del CONTRATISTA. VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOCUMENTOS: 1.) Pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa PN DISAN SA 035 2014. 2.) Los Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 28814 y SFI No. 1878 del 16 de junio de 2014, respectivamente. 3.) Actas No. 067 del 22 de Octubre de 2014. 4.) Oferta de EL CONTRATISTA. 5.) El Certificado de Existencia y Representación Legal de EL CONTRATISTA. 6.) La Garantía Única. 7.) Fotocopia del NIT de la Empresa. 8.) Resolución No. 03256 de 16 de diciembre de 2004, expedida por el Director General de la Policía Nacional, por la que "Se Reglamenta la Actividad de los Interventores, Supervisores y Coordinadores de los Contratos y/o Convenios en la Policía Nacional". VIGÉSIMA OCTAVA. IMPUESTOS: El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana. CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. VEEDURÍAS CIUDADANAS: El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. TRIGÉSIMA. RÉGIMEN LEGAL: Este contrato se regirá por el Estatuto General de Contratación Administrativa vigente y sus decretos reglamentarios, las leyes de presupuesto, en general las normas civiles y comerciales vigentes, las demás normas concordantes que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente contrato y las disposiciones de la Policía Nacional que apliquen. TRIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos, las partes acuerdan como domicilio contractual el Distrito Capital de Bogotá, para constancia de lo anterior, se firma en un (1) original en Bogotá, D.C., el

01 DIC. 2014

3270
R/V.

CONTRATANTE

Coronel **HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMÉNEZ**
Director de Sanidad Policía Nacional

CONTRATISTA

JAIME ANDRES RUIZ GUTIERREZ
Representante Legal
MEMCO SAS

Proyectó: **AMARU MEDINA BERMUDEZ**
Analista de Contratos DISAN – PONAL
Revisó:
Capitán **DANIEL GUILLERMO CABALLERO SANCHEZ**
Jefe Grupo Contratos DISAN – PONAL
Vo. Bo.
Coronel **WALTER MOJICA GOMEZ**
Jefe Área Administrativa y Financiera (E) DISAN – PONAL
Aprobó
Doctora **CARMEN LILIA PUIG GARCIA**
Jefe Asuntos Jurídicos DISAN – PONAL

ANEXO No.1 "DATOS DEL CONTRATO"

CONTRATO	No. 07-7-20196-14
CONTRATANTE	DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Coronel HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMÉNEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.341.675
CARGO	Director de Sanidad de la Policía Nacional
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución No. 1338 de fecha 19 de febrero de 2014, del Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos por Resolución No. 0008 del 1 de Enero de 2014
CONTRATISTA	NOMBRE: MEMCO SAS NIT: 900454322-1 REPRESENTANTE LEGAL: JAIME ANDRES RUIZ GUTIERREZ DOC. IDENTIDAD: 71.313.108 de Medellin CIUDAD NOTIFICACIÓN: BOGOTA D.C. DIRECCIÓN: Carrera 15 No 43-69 TELÉFONO: 4590538 CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@memcosas.com
CONSIDERANDOS	Que el presente contrato se deriva del PROCESO PN DISAN SA 035 2014
SUPERVISOR DEL CONTRATO	En desarrollo de la ejecución del Contrato que se suscriba, **el Jefe Grupo Logistico del ESPHA Hospital Central, Establecimiento Perteneciente a la Seccional Sanidad Bogotá**, o quien haga sus veces ejercerán las funciones de Supervisor del Contrato, cumpliendo para ello con lo ordenado por la Resolución No. 03256 del 16 de Diciembre de 2.004, el Instructivo No. 0024 DISAN-ASJUR del 27 de Marzo de 2.009 y las obligaciones contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.
CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO	El objeto del presente contrato es: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO REPUESTOS DE EQUIPOS PERTENECIENTES A TODOS LOS SERVICIOS DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL, ESTABLECIMIENTO PERTENECIENTE A LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTA.
CLAUSULA TERCERA.- VALOR	Para efectos legales y presupuestales, el contrato tiene un valor total de OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($835.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA incluido IVA. De acuerdo a los valores unitarios estimados establecidos en el pliego de condiciones una vez aplicado el descuento del 54%

ITEM	EQUIPO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	MONITOR MARCA MINDRAY	UNIDAD	30	1760880,00
2	MONITOR MARCA CRITICARE	UNIDAD	16	939136,00
3	MONITOR MARCA WELCH ALLYN	UNIDAD	16	939136,00
4	MONITOR MARCA JHONSON & JHONSON	UNIDAD	3	176088,00
5	VENTILADOR MARCA BIRD AVIAN	UNIDAD	5	933800,00
6	ARCO EN C MARCA ZIEHM	UNIDAD	3	9284640,00

2191 P.N.

	7	MONITOR MARCA DATEX	UNIDAD	2	234784,00
	8	PRUEBA DE ESFUERZO MARCA BURDICK	UNIDAD	1	160080,00
	9	DENSITOMETRO MARCA HOLOGIC	UNIDAD	1	955144,00
	10	CAMA MARCA MERIVARA	UNIDAD	10	720360,00
	11	EQUIPO DE TELEMETRIA Q-TEL	UNIDAD	1	160080,00
	12	MONITROR Y CENTRAL DE MONITOREO MARCA SPACE LABS	UNIDAD	19	1115224,00
	13	MAQUINA ANESTESIA MARCA DATEX	UNIDAD	1	318906,00
	14	PULSOXIMETRO MARCA DATEX OHMEDA	UNIDAD	23	1350008,00
	15	ELECTROBISTURI MARCA CONMED	UNIDAD	3	208104,00
	16	LÁMPARA MARCA HANAULUX	UNIDAD	7	560280,00
	17	MESA DE CIRUGIA MARCA MAQUETE	UNIDAD	1	80040,00
	18	SERVOVENTILADOR MARCA SIEMENS	UNIDAD	17	3174920,00
	19	CAMARA ANGIOGRAFIA MARCA TOPCON	UNIDAD	1	288144,00
	20	ECOGRAFO BIOVISION	UNIDAD	2	480240,00
	21	LAMPARA DE HENDIDURA HAAG STREIT	UNIDAD	1	133400,00
	22	LAMPARA DE HENDIDURA TOPCON	UNIDAD	2	266800,00
	23	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO HEINE	UNIDAD	4	213440,00
	24	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO KEELER	UNIDAD	1	53360,00
	25	PROYECTOR TOPCON	UNIDAD	1	58696,00
	26	TRANSFORMADOR DE PARED WELCH ALLYN	UNIDAD	16	939136,00
	27	PROYECTOR MANUAL MARCA AMERICAN OPTICAL	UNIDAD	1	58696,00

	28	KERATOMETRO TOPCON	UNIDAD	4	533600,00
	29	KERATOMETRO BURTON	UNIDAD	1	133400,00
	30	UNIDAD DE REFRACCION FRASTEMA	UNIDAD	2	416208,00
	31	UNIDAD DE REFRACCION RODEN STOCK	UNIDAD	2	416208,00
	32	UNIDAD DE REFRACCION LEONARD	UNIDAD	1	208104,00
	33	FOROPTER BURTON	UNIDAD	1	112056,00
	34	FOROPTER SIN MARCA	UNIDAD	1	112056,00
	35	AUTOREFRACTOMETRO MARCA TOPCON	UNIDAD	1	112056,00
	36	PROYECTOR REICHERT	UNIDAD	1	58696,00
	37	PAQUIMETRO MARCA CORNEO-GAGE PLUS	UNIDAD	1	58696,00
	38	VENTILADOR MARCA PURITAN BENNET	UNIDAD	11	2054360,00
	39	MESA DE CIRUGÍA MARCA STERIS	UNIDAD	7	672336,00
	40	MESA DE CIRUGÍA MARCA SHAERER-MAYFIELD	UNIDAD	2	192096,00
	41	MESA DE CIRUGIA MARCA STURDY INDUSTRIAL	UNIDAD	1	96048,00
	42	MESA MARCA FH SURGICAL	UNIDAD	1	96048,00
	43	LÁMPARA CIELITICA MARCA MEDILAX STERIS	UNIDAD	4	320160,00
	44	LÁMPARA CIELITICA MARCA SISTEM ONE	UNIDAD	4	320160,00
	45	AUDIOMETRO MARCA STARKEY	UNIDAD	3	560280,00
	46	IMPEDANCIOMETRO MARCA AMPLIAD	UNIDAD	1	186760,00
	47	ANALIZADOR DE AUDIFONOS MD FP-40 SERIE 944672	UNIDAD	1	186760,00
	48	CABINA SONOAMORTIGUADA	UNIDAD	3	512256,00

49	ELECTROBISTURI MARCA MARTIN	UNIDAD	1	80040,00
50	ELECTROBISTURI MARCA ERBE	UNIDAD	1	80040,00
51	ELECTROCADIOGRAFO MARCA TRISMED	UNIDAD	13	763048,00
52	DESFIBRILADORES MARCA GENERAL ELECTRIC	UNIDAD	16	1024512,00
53	DESFIBRILADOR MARCA NIHON KODHEN	UNIDAD	2	128064,00
54	DESFIBRILADOR MARCA WELCH ALLYN	UNIDAD	1	64032,00
55	DESFIBRILADOR MARCA HEWLET PACKARD	UNIDAD	2	128064,00
56	CAMA MARCA LOS PINOS	UNIDAD	75	5824125,00
57	CUNA PEDIATRICA MARCA LOS PINOS	UNIDAD	16	853760,00
58	CUNAS PEDIATRICAS MARCA DOMETAL	UNIDAD	16	853760,00
59	CAMA MARCA HILL ROM	UNIDAD	65	5202600,00
60	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL MARCA WELCH ALLYN	UNIDAD	10	453560,00
61	EQUIPO DE ORGANOS PORTATILES MARCA RIESTER	UNIDAD	8	362848,00
62	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED MARCA HEINE	UNIDAD	7	392196,00
63	BALANZA CON TALLIMETRO MARCA HEALTH O METER	UNIDAD	25	400200,00
64	BALANZA CON TALLIMETRO MARCA DETECTO	UNIDAD	10	160080,00
65	BALANZA CON TALLIMETRO MARCA NUEVO LEON	UNIDAD	3	48024,00
66	BALANZA DE PISO MARCA OMCO	UNIDAD	2	26680,00
67	BALANZA DE PISO MARCA SOEHNLE	UNIDAD	3	40020,00
68	BALANZA BEBE MARCA ADE	UNIDAD	2	26680,00
69	BALANZA BEBE BEURER	UNIDAD	1	13340,00

70	MONITOR MARCA NELLCOR	UNIDAD	7	410872,00
71	LAMARAS PIELITICAS MARCA MARTIN	UNIDAD	2	90712,00
72	TENSIOMETRO MARCA WELCH ALLYN	UNIDAD	5	146740,00
73	TENSIOMETRO MARCA FAZZINI	UNIDAD	11	322828,00
74	TENSIOMERO MARCA RIESTER	UNIDAD	15	440220,00
75	ELECTROESTIMULADOR CHATTANOOGA	UNIDAD	3	176088,00
76	ULTRASONIDO CAHATTANOOGA	UNIDAD	3	176088,00
77	BICLICLETA ESTATICA SIN MARCA	UNIDAD	11	645656,00
78	TROTADORA SIN MARCA	UNIDAD	8	426880,00
79	MULTIFUERZA SIN MARCA	UNIDAD	1	11739,00
80	ELIPTICA MARCA MONARCK	UNIDAD	8	426880,00
81	ECOGRAFO TOSHIBA	UNIDAD	1	240120,00
82	VIDEO COLPOSCOPIO MARCA OLYMPUS	UNIDAD	1	120060,00
83	UNIDAD ELECTROQUIRURGICA MARCA OLYMPUS	UNIDAD	1	69368,00
84	LAVADORA MEDIVATORS	UNIDAD	5	1067200,00
85	ARCO EN C MARCA OEC	UNIDAD	1	653660,00
86	TENSIOMETRO MARCA RIESTER DIGITAL	UNIDAD	5	146740,00
87	SUCCIONADOR MARCA THOMAS	UNIDAD	15	320160,00
88	SUCCIONADOR MARCA DEVILBISS	UNIDAD	3	64032,00
89	SUCCIONADORES MARCA GOMCO	UNIDAD	1	21344,00
90	REGULADOR DE VACIO	UNIDAD	25	333500,00

3472 R/N.

91	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	UNIDAD	9	480240,00
92	SERVOCUNA AMEDA	UNIDAD	2	117392,00
93	SERVOCUNA MEDIX	UNIDAD	1	58696,00
94	SERVOCUNA GIGANTE	UNIDAD	5	293480,00
95	MONITOR NEUROMUSCULAR MARCA ORGANON	UNIDAD	7	336168,00
96	RADIOFRECUENCIA MARCA ELFMAN	UNIDAD	2	304152,00
97	NEGATOSCOPIO	UNIDAD	40	853760,00
98	MARCAPASOS EXTERNO MARCA APC MEDICAL	UNIDAD	3	200100,00
99	ELECTROCAUTERIO MARCA SIEMENS	UNIDAD	1	80040,00
100	ELECTROCUATERIO MARCA BOVIE	UNIDAD	1	80040,00
101	LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN	UNIDAD	35	840420,00
102	DOPPLER FETAL MARCA ADECO	UNIDAD	2	78972,00
103	DOPPLER FETAL MARCA HUNTLEIGH	UNIDAD	3	118458,00
104	ECOGRAFO SIEMENS	UNIDAD	2	554944,00
105	TENSIOMETRO DIGITAL MARCA MICROLIFE	UNIDAD	1	29348,00
106	TENSIOMETRO DIGITAL MARCA ROSSMAX	UNIDAD	1	29348,00
107	PULSOOXIMETROS MARCA OHMEDA	UNIDAD	12	704352,00
108	MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA LEICA	UNIDAD	4	256128,00
109	MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA OLYMPUS	UNIDAD	10	640320,00
110	TORRE MARCA OLYMPUS	UNIDAD	2	624312,00
111	BISTURI AMONICO MARCA ETHICON	UNIDAD	2	160080,00

	112	ESTIMULADOR DE NERVIOS PERIFERICOS	UNIDAD	1	40020,00
	113	MASAJEADOR	UNIDAD	10	266800,00
	114	VENTILADOR MARCA VERSAMED	UNIDAD	1	186760,00
	115	HEMOGLOBINOMETRO MARCA VITAL	UNIDAD	2	106720,00
	116	CABINA DE FLUJO LAMINAR MARCA LABCONCO METTLER TOLEDO	UNIDAD	4	747040,00
	117	CENTRIFUGA MARCA CLAY ADAMS HERAEUS	UNIDAD	14	821744,00
	118	MICROCENTRIFUGA MARCA CLAY ADAMS	UNIDAD	5	293480,00
	119	SEROFUGA MARCA CLAY ADAMS	UNIDAD	4	234784,00
	120	NEVERA SANGRE MARCA DOMETIC	UNIDAD	4	192096,00
	121	CONGELADOR MARCA PUBBER HUBBARD	UNIDAD	2	96048,00
	122	AGITADOR DE MAZZINI MARCA INDULAB	UNIDAD	3	176088,00
	123	VORTEX MARCA BOECO	UNIDAD	4	202768,00
	124	PIPETA MARCA BOECO	UNIDAD	60	2401200,00
	125	INCUBADORA DE CULTIVOS MEMERT HERAEUS	UNIDAD	8	512256,00
	126	HORNO DE SECADO MARCA MEMMERT	UNIDAD	5	320160,00
	127	BAÑO SEROLOGICO MARCA MEMMERT	UNIDAD	3	128064,00
	128	CONTADOR DE CELULAS MARCA KRAMER	UNIDAD	3	64032,00
	129	AUTOCLAVE MEMMERT	UNIDAD	3	272136,00
	130	AMALGAMADOR DEGUSSA	UNIDAD	2	106720,00
	131	CAVITRON MARCA DENTSPLAY	UNIDAD	2	106720,00
	132	ESTERILIZADOR DE MESA MARCA MEMMERT	UNIDAD	3	272136,00

133	RAYOS X PERIAPICAL MARCA SARELEC	UNIDAD	1	103578,00
134	LAMPARA FOTOCURADO MARCA VIVDENT	UNIDAD	4	160080,00
135	LOCALIZADOR DE APICE MARCA FORUM EURODENT	UNIDAD	2	55494,00
136	ULTRASONIDO ODONTOLOGICO MARCA SUPRASSON	UNIDAD	1	61364,00
137	UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA SIEMENS	UNIDAD	2	346840,00
138	PIEZA DE MANO DE ALTA Y BAJA ODONTOLOGICOS MARCA NSK	UNIDAD	30	720360,00
139	MICROMOTOR ODONTOLOGICO MARCA NSK	UNIDAD	25	600300,00
140	ECOGRAFO MARCA ALOKA	UNIDAD	1	189428,00
141	PIPETA MARCA HUMAN	UNIDAD	20	800400,00
142	PIPETA MARCA STANBIO	UNIDAD	20	800400,00
143	HOLTER ECG MARCA MEDEXCELL	UNIDAD	6	3726660,00
144	LIGASURE MARCA VALLEYLAB	UNIDAD	1	85376,00
145	PHMETRO MARCA SANDHILL	UNIDAD	1	66700,00
146	ENDOCAPSULA MARCA OLYMPUS	UNIDAD	1	66700,00

ITEM	EQUIPO	REPUESTO	UNIDAD DE MEDIDA	
1	MONITOR MARCA MINDRAY	· ELECTROVALVULA PRESION ADULTO.	UNIDAD	58.696,00
		· ELECTROVALVULA PRESION PEDIATRICO	UNIDAD	58.696,00
		· DISPLAY	UNIDAD	288.144,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	853.760,00
		· CONECTORES SPO2, ECG, NIBP INTERNOS	UNIDAD	90.712,00
2	MONITOR MARCA CRITICARE	· MAIN BOARD	UNIDAD	960.480,00

			· BATERIA	UNIDAD	133.400,00
			· DISPLAY	UNIDAD	170.752,00
			· BUS DE DATOS DE PANTALLA TARJETA	UNIDAD	133.400,00
			· BOARD ECG	UNIDAD	192.096,00
	3	MONITOR MARCA WELCH ALLYN	· DISPLAY	UNIDAD	160.080,00
			· SISTEMA NIBP	UNIDAD	77.372,00
			· BATERIA	UNIDAD	85.376,00
			· MAIN BOARD	UNIDAD	837.752,00
			· ADAPTADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	69.368,00
	4	MONITOR MARCA JHONSON & JHONSON	· ADAPTADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	69.368,00
			· MANGUERA CONEXIÓN NIBP	UNIDAD	36.285,00
			· EXTENSION SPO2	UNIDAD	48.024,00
			· BATERIA	UNIDAD	85.376,00
			· MAIN BOARD	UNIDAD	960.480,00
			· CABLE INVASIVA	UNIDAD	96.048,00
			· FUSIBLES	UNIDAD	2.668,00
			· SISTEMA NIBP	UNIDAD	58.696,00
			· CONECTORES ECG, SPO2 NIBP INTERNOS DEL MONITOR	UNIDAD	42.688,00
			· DISPLAY	UNIDAD	170.752,00
	5	VETNILADOR MARCA BIRD AVIAN	· CIRCUITO PACIENTE	UNIDAD	46.423,00
			· CARCASA SUPERIOR	UNIDAD	165.416,00
			· BATERIAS	UNIDAD	90.712,00
			· VALVULA DE EXALACION	UNIDAD	78.973,00
			· FUENTE DE PODER	UNIDAD	454.963,00
			· PANEL DE CONTROL	UNIDAD	443.197,00
			· CONTROL DE MANDO	UNIDAD	63.157,00
			· OVERLAY AVIAN	UNIDAD	94.981,00
	6	ARCO EN C MARCA ZIEHM	· ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE	UNIDAD	23.011.500,00

2225
R(V.

		· ACTUALIZACION DE HARDWARE	UNIDAD	23.011.500,00
		· CONTROL DE MANDO	UNIDAD	19.027,00
		· FRENO DEL CARRO CASTEV	UNIDAD	3.650.891,00
		· CABLE DE PODER MESA	UNIDAD	13.340,00
		· CABLE COMUNICACIÓN	UNIDAD	10.672,00
		· CARRO MONITORES ARCO	UNIDAD	192.096,00
7	MONITOR MARCA DATEX	· SENSOR ESPIROMETRIA	UNIDAD	96.048,00
		· MONITOR DE VISUALIZACION	UNIDAD	368.184,00
8	PRUEBA DE ESFUERZO MARCA BURDICK	· CABLE COMUNICACIÓN AMPLFICADOR	UNIDAD	277.472,00
		· AMPLIFICADOR	UNIDAD	464.232,00
		· CABLE PACIENTE	UNIDAD	1.685.952,00
9	DENSITOMETRO MARCA HOLOGIC	· PEDESTAL DE ELEVACIÓN DERECHO	UNIDAD	80.040,00
		· PARADA DE EMERGENCIA	UNIDAD	37.352,00
		· CORREA DENTADA MOVIMIENTO DEL ARCO	UNIDAD	162.748,00
		· BOTONERA EN MANDO	UNIDAD	292.413,00
10	CAMA MARCA MERIVARA	· SISTEMA DE GAMA TRENDELENBURG	UNIDAD	197.432,00
		· CORDON DE PODER SELLADO	UNIDAD	64.032,00
		· SET DE BATERIAS	UNIDAD	149.408,00
11	EQUIPO DE TELEMETRIA Q-TEL	· BATERIA DE LITIO	UNIDAD	21.344,00
12	MONITOR Y CENTRAL DE MONITOREO MARCA SPACE LABS	· CARGADOR PARA 90369	UNIDAD	35.751,00
		· SET ECG 5 DERIVADAS	UNIDAD	58.696,00
		· CABLE EXTENSOR SpO2	UNIDAD	32.016,00
		· BATERIA	UNIDAD	149.408,00
		· CABLE PRESION INVASIVA	UNIDAD	74.704,00
		· TARJETA CPU/NIBP	UNIDAD	1.462.064,00
		· CABLE TRONCAL ECG 5 DERIVADAS	UNIDAD	80.040,00
		· MAIN BOARD EXCHANGE	UNIDAD	373.520,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	837.752,00

		· TOUCH SCREEN	UNIDAD	426.880,00	
		· BUS DE DATOS BOARD DE PANTALLA	UNIDAD	128.064,00	
		· TARJETA AFE	UNIDAD	99.250,00	
		· TARJETA FRONT PANEL	UNIDAD	160.080,00	
13	MAQUINA ANESTESIA MARCA DATEX	· BATERÍA	UNIDAD	361.485,00	
		· SENSOR ESPIROMETRIA REUSABLE	UNIDAD	90.712,00	
14	PULSOXIMETRO MARCA DATEX OHMEDA	· CARCASAS	UNIDAD	37.352,00	
		· MAIN BOARD DE SPO2	UNIDAD	74.704,00	
		· SENSORES SPO2 ORIGINALES	UNIDAD	138.736,00	
15	ELECTROBISTURI MARCA CONMED	· PEDAL MONOPOLAR	UNIDAD	37.352,00	
		· MAIN BOARD	UNIDAD	256.128,00	
		· BOARD DE POTENCIA	UNIDAD	112.056,00	
		· TECLADO DE MEMBRANA	UNIDAD	96.048,00	
16	LÁMPARA MARCA HANAULUX	· SISTEMA DE FRENOS	UNIDAD	151.969,00	
		· MANGOS ESTERILIZABLES	UNIDAD	261.197,00	
		· TAPAS LATERALES PARA LOS BRAZOS	UNIDAD	94.981,00	
		· TAPA DE TECHO	UNIDAD	197.432,00	
17	MESA DE CIRUGIA MARCA MAQUETE	· BATERÍA	UNIDAD	371.386,00	
		· ACEITE	UNIDAD	136.724,00	
		· MANGUERA HIDRÁULICA DE PRESIÓN	UNIDAD	194.230,00	
		· FUELLE DE BASE	UNIDAD	350.575,00	
		· COLCHONETAS	UNIDAD	401.267,00	
18	SERVOVENTILADOR MARCA SIEMENS	· SET DE MANTENIMIENTO SV900. CONSTA DE: FUELLE, FILTRO MODULO DE GASES, FILTRO SENSOR PRESIÓN DE INSPIRATORIA, FILTRO SENSOR DE PRESIÓN ESPIRATORIA, FILTRO VÁLVULA SOBREPRESIÓN, GOMAS DE VÁLVULA, PANTALLA DE SENSOR DE FLUJO	UNIDAD	987.160,00	

		· BLENDER	UNIDAD	225.713,00
		· CELDA DE O2	UNIDAD	96.048,00
19	CAMARA ANGIOGRAFIA MARCA TOPCON	· KIT FILTROS EXITADORES Y BARRERA	UNIDAD	1.367.854,00
20	ECOGRAFO BIOVISION	· PEDAL	UNIDAD	36.285,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	1.227.280,00
21	LAMPARA DE HENDIDURA HAAG STREIT	· DIMER	UNIDAD	57.629,00
		· TRANSFORMADOR	UNIDAD	186.760,00
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	26.680,00
		· ESPEJO REFLECTOR	UNIDAD	128.064,00
		· LENTES	UNIDAD	58.696,00
		· SISTEMA DE ILUMINACIÓN	UNIDAD	224.646,00
		· JOYSTICK DE CONTROL DE MOVIMIENTOS DEL EQUIPO	UNIDAD	208.104,00
22	LAMPARA DE HENDIDURA TOPCON	· TRANSFORMADOR	UNIDAD	186.760,00
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	26.680,00
		· ESPEJO REFLECTOR	UNIDAD	130.732,00
		· LENTES	UNIDAD	58.696,00
		· SISTEMA DE ILUMINACIÓN	UNIDAD	226.780,00
		· JOYSTICK DE CONTROL DE MOVIMIENTOS DEL EQUIPO	UNIDAD	208.104,00
23	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO HEINE	· CARCAZA DE CONTROLADOR	UNIDAD	112.056,00
		· ADAPTADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	69.368,00
24	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO KEELER	· CARCAZA	UNIDAD	104.052,00
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	9.605,00
		· ADAPTADOR	UNIDAD	69.368,00
25	PROYECTOR TOPCON	· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	16.008,00
		· PORTA BOMBILLO	UNIDAD	32.016,00
26	TRANSFORMADOR DE PARED WELCH ALLYN	· SENSOR DE ENCENDIDO DE LOS CABEZALES	UNIDAD	16.008,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	128.064,00

			· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	9.605,00
	27	PROYECTOR MANUAL MARCA AMERICAN OPTICAL	· SLAY	UNIDAD	144.072,00
			· PANTALLA	UNIDAD	48.024,00
	28	KERATOMETRO TOPCON	· OCULARES	UNIDAD	112.056,00
			· SISTEMA DE AJUSTE DE MEDIDAS VERTICALES	UNIDAD	69.368,00
			· SISTEMA DE AJUSTE DE MEDIDAS HORIZONTALES	UNIDAD	69.368,00
			· PERILLA DE FOCO	UNIDAD	37.352,00
			· PERILLA DE AJUSTE DE BARBILLA	UNIDAD	66.700,00
			· PERILLA DE AJUSTE DE ALTURA VERTICAL DEL EQUIPO	UNIDAD	51.759,00
			· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	12.273,00
	29	KERATOMETRO BURTON	· OCULARES	UNIDAD	128.064,00
			· SISTEMA DE AJUSTE DE MEDIDAS VERTICALES	UNIDAD	69.368,00
			· SISTEMA DE AJUSTE DE MEDIDAS HORIZONTALES	UNIDAD	69.368,00
			· PERILLA DE FOCO	UNIDAD	37.352,00
			· PERILLA DE AJUSTE DE BARBILLA	UNIDAD	66.166,00
			· PERILLA DE AJUSTE DE ALTURA VERTICAL DEL EQUIPO	UNIDAD	51.759,00
			· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	12.273,00
	30	UNIDAD DE REFRACCION FRASTEMA	· CONTROLES DE ENCENDIDO	UNIDAD	20.277,00
			· SISTEMA DE MOVIMIENTOS	UNIDAD	99.250,00
	31	UNIDAD DE REFRACCION RODEN STOCK	· CONTROLES DE ENCENDIDO	UNIDAD	20.277,00
			· SISTEMA DE MOVIMIENTOS	UNIDAD	98.716,00
	32	UNIDAD DE REFRACCION LEONARD	· CONTROLES DE ENCENDIDO	UNIDAD	20.277,00
			· SISTEMA DE MOVIMIENTOS	UNIDAD	99.783,00
	33	FOROPTER BURTON	· LENTES AUXILIARES	UNIDAD	69.368,00
			· MANDO DE LENTES AUXILIARES	UNIDAD	80.040,00
			· DIASPORÁMETRO	UNIDAD	69.368,00
			· MANDO DE POTENCIA DE CILINDRO	UNIDAD	72.036,00

3271 N/V.

		· MANDO DEL EJE DEL CILINDRO	UNIDAD	64.032,00
		· PALANCA DE CONVERGENCIA	UNIDAD	66.700,00
		· CILINDRO CRUZADO	UNIDAD	88.044,00
34	FOROPTER SIN MARCA	· LENTES AUXILIARES	UNIDAD	58.696,00
		· MANDO DE LENTES AUXILIARES	UNIDAD	72.036,00
		· DIASPORÁMETRO	UNIDAD	69.368,00
		· MANDO DE POTENCIA DE CILINDRO	UNIDAD	64.032,00
		· MANDO DEL EJE DEL CILINDRO	UNIDAD	64.032,00
		· PALANCA DE CONVERGENCIA	UNIDAD	61.364,00
		· CILINDRO CRUZADO	UNIDAD	77.372,00
35	AUTOREFRACTOMETRO MARCA TOPCON	· CÁMARA PRINCIPAL	UNIDAD	1.824.912,00
36	PROYECTOR REICHERT	· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	18.676,00
37	PAQUIMETRO MARCA CORNEO-GAGE PLUS	· SONDA	UNIDAD	1.680.840,00
38	VENTILADOR MARCA PURITAN BENNET	· SENSORES DE OXIGENO	UNIDAD	160.080,00
		· FILTRO BACTERIANO	UNIDAD	80.040,00
		· PAQUETE FILTRO DE AIRE X 6	UNIDAD	224.112,00
		· FILTRO INSPIRATORIO PARA 840 Y 760	UNIDAD	58.696,00
		· PAQUETE DE ABANICO X 5	UNIDAD	78.973,00
		· KIT DE 10.000 HORAS	UNIDAD	373.520,00
		· KIT DE 30.000 HORAS	UNIDAD	170.752,00
		· BATERIA INTERNA G-061139-00	UNIDAD	133.400,00
		· BATERIA INTERNA 4-070523-SP	UNIDAD	133.400,00
39	MESA DE CIRUGIA MARCA STERIS	·SET DE COLCHONETAS PARA AMSCO 2080.	UNIDAD	471.702,00
		·BRAZERO COMPLETO PARA AMSCO 2080.	UNIDAD	1.206.470,00
		·BUJE CON SEGURO PARA TABLA TRASLUCIDA SPACER S/N 77643-056.	UNIDAD	74.843,00
		·TOPES DE RIÑONERA SPACER ASSEMBLY S/N 92475-001.	UNIDAD	296.172,00
		·TOPES DE FLEX SPACER S/N 52716-091.	UNIDAD	844.529,00

			·TUERCA DE TORNILLO TAPAS LATERALES.	UNIDAD	22.678,00
	40	MESA DE CIRUGÍA MARCA SHAERER-MAYFIELD	· SISTEMA DE FRENO DE CABECERO	UNIDAD	259.863,00
			· SET DE COLCHONETAS	UNIDAD	613.640,00
			· BATERIA	UNIDAD	133.400,00
			· APOYA BRAZOS	UNIDAD	525.596,00
			· CLAMP DE FIJACIÓN, GIRATORIO, PARA BARRAS	UNIDAD	138.736,00
			· CONTROL REMOTO	UNIDAD	69.368,00
	41	MESA DE CIRUGIA MARCA STURDY INDUSTRIAL	· SET DE COLCHONETAS	UNIDAD	717.692,00
	42	MESA MARCA FH SURGICAL	· SET DE COLCHONETAS	UNIDAD	832.416,00
	43	LÁMPARA CIELITICA MARCA MEDILAX STERIS	· MEMBRANA DE MANDO PARA LÁMPARA CIELITICA	UNIDAD	113.390,00
			· MANILARES PORTA-LÁMPARAS	UNIDAD	136.068,00
	44	LÁMPARA CIELITICA MARCA SISTEM ONE	· SOCKET BOMBILLOS	UNIDAD	52.293,00
			· FUSIBLES	UNIDAD	8.004,00
			· TECLADO DE MEMBRANA	UNIDAD	80.040,00
	45	AUDIOMETRO MARCA STARKEY	· CABLES DE VIA AEREA	UNIDAD	96.048,00
			· CABLES DE VIA OSEA	UNIDAD	98.369,00
			· AUDICUPS PELTOR	UNIDAD	432.353,00
	46	IMPEDANCIOMETRO MARCA AMPLIAD	· PROBETA PARA IMPEDANCIOMETRO	UNIDAD	1.600.800,00
			· BOMBA DE PRESION PARA IMPEDIANCIOMETRO	UNIDAD	1.367.318,00
	47	ANALIZADOR DE AUDIFONOS MD FP-40 SERIE 944672	· NO SE REQUIERE.	NO APLICA	#¡VALOR!
	48	CABINA SONOAMORTIGUADA	· SISTEMA DE AISLAMIENTO DE SONIDO	UNIDAD	256.128,00
	49	ELECTROBISTURI MARCA MARTIN	· COECTOR INTERNO LAPIZ	UNIDAD	41.621,00
			· MAIN BOARD	UNIDAD	362.848,00
			· PEDAL MONOPOLAR	UNIDAD	64.032,00
			· PEDAL BIPOLAR	UNIDAD	64.032,00
	50	ELECTROBISTURI MARCA ERBE	· CABLE DE PLACA PACIENTE	UNIDAD	16.008,00
			· PEDAL	UNIDAD	96.048,00

1278
R/V

		· MAIN BOARD	UNIDAD	800.400,00
		· DISPLAY	UNIDAD	106.720,00
		· SISTEMA CONECTOR LAPIZ DE CORTE Y CAOGULACIÓN INTERNO DEL EQUIPO	UNIDAD	34.684,00
51	ELECTROCADIOGRAFO MARCA TRISMED	· CABEZA TERMICA IMPRESORA	UNIDAD	160.080,00
		· TECLADO MEMBRANA	UNIDAD	96.048,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	64.032,00
		· DISPLAY	UNIDAD	64.032,00
		· TAPA IMPRESORA	UNIDAD	42.688,00
		· CARCAZA	UNIDAD	96.048,00
52	DESFIBRILADORES MARCA GENERAL ELECTRIC	· CABLE DE MARCAPASOS	UNIDAD	202.768,00
		· BATERIA	UNIDAD	69.368,00
		· DISPLAY	UNIDAD	202.768,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	800.400,00
53	DESFIBRILADOR MARCA NIHON KODHEN	· SISTEMA DE CARGA DE BATERIA	UNIDAD	1.494.080,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	987.160,00
		· CABLE DE ECG	UNIDAD	117.392,00
		· CABLE DE MARCAPASOS	UNIDAD	149.408,00
54	DESFIBRILADOR MARCA WELCH ALLYN	· CABLE DE MARCAPASOS	UNIDAD	117.392,00
		· BATERIA	UNIDAD	133.400,00
		· DISPLAY	UNIDAD	308.954,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	901.250,00
55	DESFIBRILADOR MARCA HEWLET PACKARD	· CABLE DE MARCAPASOS	UNIDAD	287.077,00
		· BATERIA	UNIDAD	279.073,00
		· DISPLAY	UNIDAD	664.812,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	960.480,00
56	CAMA MARCA LOS PINOS	· BARANDA UCI PLÁSTICA MAQUINADA ESPALDAR REF BAR UCI PLT M	UNIDAD	22.571,00
		· CONTROL ELECT. BARANDA IZQUIERDA PLASTICA 3M REF CON	UNIDAD	116.544,00

			BAR IZQ P		
			· CONTROL ELECT. BARANDA DERECHA PLASTICA 3M REF CON BAR DER P	UNIDAD	116.544,00
			· TERM. CUBIERTA SEGURO BARANDA UCI REF P5040/41 V2.3	UNIDAD	27.427,00
			· TERM. PERFIL PARAL "U" B.S. UCI/972 REF P.5001 V1.1 E	UNIDAD	5.870,00
			· BRAZO DE LEVANTE CAMA CAMBIO ALTURA REF CAMA 700	UNIDAD	26.792,00
			· MOTOR LINAK LA27*130MM LA27-U014-01 REF 274X00A21XXX0	UNIDAD	112.056,00
			· MOTOR LINAK LA27*200MM LA27-U015-01 REF 274X00A11XXX0	UNIDAD	112.056,00
			· MOTOR LINAK LA27*70MM LA27-U016-01 REF 274X00A11XXX0	UNIDAD	112.056,00
			· CAJA DE CIRCUITO DC 3 MOTOR C.BARANDA REF CAJA 3M C. BA	UNIDAD	376.989,00
			· TENSOR ESPALDAR MOTOR LINAK REF CAMAS ELECTRICO	UNIDAD	61.489,00
			· TOMA CABLE DE POTENCIA CON CONEXION P'TERMINALES REF TPTM	UNIDAD	640,00
			· MICROCONTROLADOR REF PIC 12F675	UNIDAD	4.962,00
			· EJE ENTRE BIELAS 972R5 REF EJE ENTRE BIE	UNIDAD	5.445,00
			· RUEDA MEDCASTER 5" F.TOTAL REF 5QD27G 25mm 7	UNIDAD	32.261,00
	57	CUNA PEDIATRICA MARCA LOS PINOS	· ACRILICO TABLERO 700P (1.90*0.60) MARCADO REF E1499 V1.0 70	UNIDAD	9.605,00
			· ACCIONADOR SEGURO BALA REF CAMA 740P	UNIDAD	6.574,00
			· R INYECCION BUJE MANIVELA	UNIDAD	4.546,00
			· R MANIVELA CAMAS REF REPUESTO	UNIDAD	10.859,00
	58	CUNAS PEDIATRICAS MARCA DOMETAL	· SEGUROS DE BARANDAS	UNIDAD	46.423,00
			· SISTEMA DE FRENOS	UNIDAD	44.289,00
			· LLANTAS	UNIDAD	32.016,00

		· SISTEMA DE MOVIMIENTO DE BARANDAS	UNIDAD	58.696,00
		· ACRILICO TABLERO	UNIDAD	31.482,00
59	CAMA MARCA HILL ROM	· TARJETA DE CONTROL DIFERENTES MODELOS	UNIDAD	1.383.758,00
		· PULSADORES DE BARANDA	UNIDAD	22.411,00
		· FRENOS	UNIDAD	98.716,00
		· LLANTAS	UNIDAD	90.712,00
60	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL MARCA WELCH ALLYN	· CARCAZA	UNIDAD	122.728,00
		· LUPA OTOSCOPIO	UNIDAD	37.352,00
		· CONOS OTOSCOPIO	UNIDAD	3.042,00
61	EQUIPO DE ORGANOS PORTATILES MARCA RIESTER	· CARCAZA	UNIDAD	133.400,00
		· LUPA OTOSCOPIO	UNIDAD	45.356,00
		· CONOS OTOSCOPIO	UNIDAD	8.004,00
62	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED MARCA HEINE	· CABEZAL OTOSCOPIO	UNIDAD	202.768,00
		· CABEZAL OFTALMOSCOPIO	UNIDAD	202.768,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	186.760,00
63	BALANZA CON TALLIMETRO MARCA HEALTH O METER	· TALLIMETRO	UNIDAD	25.613,00
		· PLATAFORMA	UNIDAD	33.083,00
64	BALANZA CON TALLIMETRO MARCA DETECTO	· TALLIMETRO	UNIDAD	18.676,00
		· PLATAFORMA	UNIDAD	58.696,00
65	BALANZA CON TALLIMETRO MARCA NUEVO LEON	· TALLIMETRO	UNIDAD	18.676,00
		· PLATAFORMA	UNIDAD	58.696,00
66	BALANZA DE PISO MARCA OMCO	· DISPLAY	UNIDAD	21.344,00
		· BATERIA	UNIDAD	4.269,00
		· PULSADORES	UNIDAD	1.601,00
67	BALANZA DE PISO MARCA SOEHNLE	· ACRILICO PROTECTOR	UNIDAD	2.668,00
		· AGUJA DE SEÑALAMIENTO	UNIDAD	3.735,00
68	BALANZA BEBE MARCA ADE	· DISPLAY	UNIDAD	8.538,00

		· BATERIAS	UNIDAD	3.735,00
69	BALANZA BEBE BEURER	· DISPLAY	UNIDAD	8.538,00
		· PULSADORES	UNIDAD	1.601,00
70	MONITOR MARCA NELLCOR	· EXTENSOR SOP2	UNIDAD	64.032,00
		· MANGUERA CON CONECTOR NIPB	UNIDAD	50.692,00
		· CONTROL DE MANDO GIRATORIO	UNIDAD	186.760,00
		· CARCAZA	UNIDAD	763.048,00
71	LAMARAS PIELITICAS MARCA MARTIN	· SISTEMA ELECTRICO DE ENCENDIDO	UNIDAD	1.253.960,00
		· CARCAZA	UNIDAD	2.668.000,00
		· ARCILICO	UNIDAD	477.572,00
		· SOCKETS	UNIDAD	98.716,00
72	TENSIOMETRO MARCA WELCH ALLYN	· MANGUERA ESPIRALADA	UNIDAD	8.004,00
		· ACRILICO PROTECTOR MANOMETRO	UNIDAD	34.684,00
73	TENSIOMETRO MARCA FAZZINI	· MANGUERA ESPIRALADA	UNIDAD	8.004,00
		· ACRILICO PROTECTOR MANOMETRO	UNIDAD	3.735,00
74	TENSIOMERO MARCA RIESTER	· MANGUERA ESPIRALADA	UNIDAD	8.004,00
		· ACRILICO PROTECTOR MANOMETRO	UNIDAD	34.684,00
75	ELECTROESTIMULADOR CHATTANOOGA	· CABLE DE ELECTRODOS	UNIDAD	96.048,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	933.800,00
		· DISPLAY	UNIDAD	613.640,00
76	ULTRASONIDO CAHATTANOOGA	· CABEZAL DE ULTRASONIDO	UNIDAD	693.680,00
		· DISPLAY	UNIDAD	113.657,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	184.092,00
77	BICLICLETA ESTATICA	· PEDAL	UNIDAD	6.403,00
		· CORREA	UNIDAD	6.403,00
78	TROTADORA	· BANDA SIN FIN	UNIDAD	96.048,00
79	MULTIFUERZA	· GUAYAS	UNIDAD	30.682,00
		· PESOS	UNIDAD	50.692,00

7290 P.N.

80	ELIPTICA	· PEDAL	UNIDAD	10.672,00
		· CORREA DENTADA	UNIDAD	21.344,00
81	ECOGRAFO TOSHIBA	· TARJETA DE VIDEO	UNIDAD	1.013.840,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	1.120.560,00
82	VIDEO COLPOSCOPIO MARCA OLYMPUS	· LENTES	UNIDAD	832.416,00
		· FILTROS	UNIDAD	13.340,00
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	37.352,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	1.654.160,00
83	UNIDAD ELECTROQUIRURGICA MARCA OLYMPUS	· CABLE DE PLACA PACIENTE	UNIDAD	366.583,00
		· PEDAL	UNIDAD	600.300,00
84	LAVADORA MEDIVATORS	· TARJETAS ELECTRONICA	UNIDAD	64.032,00
		· FILTROS	UNIDAD	10.672,00
85	ARCO EN C MARCA OEC	· TUBO	UNIDAD	59.923.280,00
		· CARCAZA	UNIDAD	13.708.184,00
		· TARJETA ELECTRONICA DE MANDO FLUROSCOPIA	UNIDAD	28.110.048,00
		· TARJETA ELECTRONICA DE MANDO DE RX	UNIDAD	29.977.114,00
		· SISTEMA DE FRENOS DE CARRO MONITORES	UNIDAD	37.487,00
86	TENSIOMETRO MARCA RIESTER DIGITAL	· CONECTOR BRAZALETE-EQUIPO	UNIDAD	6.523,00
		· ADAPTADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	24.012,00
		· BATERIAS RECARGABLES	UNIDAD	6.403,00
87	SUCCIONADOR MARCA THOMAS	· MOTOR COMPRESOR	UNIDAD	37.352,00
		· SWITCH ENCEDIDO	UNIDAD	1.868,00
88	SUCCIONADOR MARCA DEVILBISS	· MOTOR COMPRESOR	UNIDAD	37.352,00
		· SWITCH ENCEDIDO	UNIDAD	1.868,00
89	SUCCIONADORES MARCA GOMCO	· MOTOR COMPRESOR	UNIDAD	37.352,00
		· SWITCH ENCEDIDO	UNIDAD	1.868,00
90	REGULADOR DE VACIO	· CONECTOR OHMEDA DE VACIO	UNIDAD	44.822,00
91	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	· STARTER	UNIDAD	1.334,00

		· BALASTROS	UNIDAD	8.004,00
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	13.639,00
		· ACRILICO PROTECTOR	UNIDAD	45.356,00
92	SERVOCUNA AMEDA	· PARLANTE	UNIDAD	32.016,00
		· TARJETA FUENTE	UNIDAD	44.289,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	911.585,00
		· DISPLAY	UNIDAD	85.376,00
		· RESISTENCIAS	UNIDAD	230.515,00
		· ACRILICOS PROTECTORES LATERALES , CABEZAL Y PIES	UNIDAD	266.800,00
93	SERVOCUNA MEDIX	· PARLANTE	UNIDAD	32.016,00
		· TARJETA FUENTE	UNIDAD	44.289,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	911.585,00
		· DISPLAY	UNIDAD	85.376,00
		· RESISTENCIAS	UNIDAD	230.515,00
		· ACRILICOS PROTECTORES LATERALES , CABEZAL Y PIES	UNIDAD	266.800,00
94	SERVOCUNA GIGANTE	· PARLANTE	UNIDAD	32.016,00
		· TARJETA FUENTE	UNIDAD	44.289,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	911.585,00
		· DISPLAY	UNIDAD	85.376,00
		· RESISTENCIAS	UNIDAD	230.515,00
		· ACRILICOS PROTECTORES LATERALES , CABEZAL Y PIES	UNIDAD	266.800,00
95	MONITOR NEUROMUSCULAR MARCA ORGANON	· CABLES DE CONECCION ELECTRODOS	UNIDAD	346.840,00
96	RADIOFRECUENCIA MARCA ELFMAN	· PIEZA DE MANO	UNIDAD	720.360,00
97	NEGATOSCOPIO	· STARTER	UNIDAD	8.004,00
		· BALASTROS	UNIDAD	18.676,00
		· SWITCH ENCENDIDO	UNIDAD	6.563,00

3281
R/V.

98	MARCAPASOS EXTERNO MARCA APC MEDICAL	· CABLE CONECTOR ELECTRODOS	UNIDAD	240.120,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	1.334.000,00
99	ELECTROCAUTERIO MARCA SIEMENS	· LAPIZ	UNIDAD	118.993,00
		· CABLE PACIENTE	UNIDAD	103.892,00
		· PEDAL	UNIDAD	400.200,00
100	ELECTROCUATERIO MARCA BOVIE	· LAPIZ	UNIDAD	84.309,00
		· CABLE PACIENTE	UNIDAD	89.111,00
		· PEDAL	UNIDAD	400.200,00
101	LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN	· HOJAS DE LARINGO DIFERENTES NUMEROS	UNIDAD	152.716,00
102	DOPPLER FETAL MARCA ADECO	· DISPLAY	UNIDAD	58.696,00
		· CABEZAL DE ULTRASONIDO	UNIDAD	370.852,00
103	DOPPLER FETAL MARCA HUNTLEIGH	· DISPLAY	UNIDAD	69.368,00
		· CABEZAL DE ULTRASONIDO	UNIDAD	378.856,00
104	ECOGRAFO SIEMENS	· MAIN BOARD	UNIDAD	6.403.200,00
		· IMPRESORA	UNIDAD	1.245.422,00
105	TENSIOMETRO DIGITAL MARCA MICROLIFE	· CONECTOR BRAZALETE-EQUIPO	UNIDAD	8.004,00
		· ADAPTADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	24.012,00
		· MAN BOARD	UNIDAD	122.728,00
		· SISTEMA DE NIBP	UNIDAD	18.676,00
106	TENSIOMETRO DIGITAL MARCA ROSSMAX	· CONECTOR BRAZALETE-EQUIPO	UNIDAD	8.004,00
		· ADAPTADOR DE VOLTAJE	UNIDAD	24.012,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	118.993,00
		· SISTEMA DE NIBP	UNIDAD	18.676,00
107	PULSOOXIMETROS MARCA OHMEDA	· DISPLAY	UNIDAD	89.111,00
		· TRANSFORMADOR	UNIDAD	133.400,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	259.863,00
108	MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA LEICA	· OBJETIVOS DIFERENTES MEDIDAS	UNIDAD	418.876,00
		· BALINERAS DE MOVIMIENTO DE PORTA OBJETOS	UNIDAD	112.056,00

		· LENTES	UNIDAD	245.349,00
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	50.692,00
109	MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA OLYMPUS	· OBJETIVOS DIFERENTES MEDIDAS	UNIDAD	418.876,00
		· BALINERAS DE MOVIMIENTO DE PORTA OBJETOS	UNIDAD	112.056,00
		· LENTES	UNIDAD	245.349,00
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	50.692,00
110	TORRE MARCA OLYMPUS	· PUNTA DISTAL	UNIDAD	933.800,00
		· CANAL DE TRABAJO	UNIDAD	880.440,00
		· REVESTIMIENTO TUBOS DE INSERCIÓN	UNIDAD	560.280,00
		· MAIIN BOARDS	UNIDAD	4.076.704,00
111	BISTURI AMONICO MARCA ETHICON	· MAIN BOARD	UNIDAD	4.108.720,00
		· DISPLAY	UNIDAD	1.942.304,00
		· PEDAL	UNIDAD	1.738.415,00
		· TECLADO DE MEMBRANA	UNIDAD	811.072,00
112	ESTIMULADOR DE NERVIOS PERIFERICOS	· CABLES DE ELECTRODOS	UNIDAD	60.297,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	453.560,00
		· CONECTOR BATERIAS	UNIDAD	80.040,00
113	MASAJEADOR	· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	18.676,00
		· TRANSFORMADOR	UNIDAD	50.692,00
		· ACCESORIOS PARA MASAJES	UNIDAD	80.040,00
114	VENTILADOR MARCA VERSAMED	· BATERIA	UNIDAD	320.160,00
		· MAIN BOARD	UNIDAD	1.867.600,00
		· KIT DE 3000 HORAS	UNIDAD	1.262.976,00
		· FILTROS	UNIDAD	20.755,00
115	HEMOGLOBINOMETRO MARCA VITAL	· CUBETAS	UNIDAD	341.504,00
116	CABINA DE FLUJO LAMINAR LABCONCO	· FILTROS	UNIDAD	346.840,00
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	50.692,00
117	CENTRIFUGA MARCA CLAY ADAMS HERAEUS	· ROTOR	UNIDAD	240.120,00

2282
R/V.

		· ESCOBILLAS	UNIDAD	93.380,00
		· PORTATUBOS	UNIDAD	293.480,00
		· MOTOR	UNIDAD	453.560,00
118	MICROCENTRIFUGA MARCA CLAY ADAMS	· ROTOR	UNIDAD	240.120,00
		· ESCOBILLAS	UNIDAD	93.380,00
		· PORTATUBOS	UNIDAD	293.480,00
		· MOTOR	UNIDAD	453.560,00
119	SEROFUGA MARCA CLAY ADAMS	· ROTOR	UNIDAD	240.120,00
		· ESCOBILLAS	UNIDAD	93.380,00
		· PORTATUBOS	UNIDAD	293.480,00
		· MOTOR	UNIDAD	453.560,00
120	NEVERA SANGRE MARCA DOMETIC	· EMPAQUES DE PUERTA	UNIDAD	104.052,00
		· CONTROLADOR DE TEMPERATURA	UNIDAD	50.692,00
		· SEGURO DE PUERTA	UNIDAD	119.953,00
121	CONGELADOR MARCA PUBBER HUBBARD	· EMPAQUES DE PUERTA	UNIDAD	116.858,00
		· CONTROLADOR DE TEMPERATURA	UNIDAD	50.692,00
		· SEGURO DE PUERTA	UNIDAD	119.953,00
		· REFRIGERANTE A -60°C	UNIDAD	80.040,00
122	AGITADOR DE MAZZINI INDULAB	· CORREA	UNIDAD	50.692,00
		· TIMER	UNIDAD	45.356,00
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	13.340,00
123	VORTEX MARCA BOECO	· TECLADO	UNIDAD	80.040,00
		· TARJETA DE CONTROL	UNIDAD	138.736,00
124	PIPETA MARCA BOECO	· HEXÁGONO	UNIDAD	13.340,00
		· TORNILLO GENERAL	UNIDAD	8.004,00
		· RESORTE	UNIDAD	13.340,00
125	INCUBADORA DE CULTIVOS MEMERT HERAEUS	· CONTROL DE TEMPERATURA	UNIDAD	50.692,00
		· DISPLAY	UNIDAD	133.400,00

	126	HORNO DE SECADO MARCA MEMMERT	· CONTROL DE TEMPERATURA	UNIDAD	50.692,00
			· DISPLAY	UNIDAD	186.760,00
	127	BAÑO SEROLOGICO MARCA MEMMERT	· CONTROL DE TEMPERATURA	UNIDAD	50.692,00
			· EMPAQUES	UNIDAD	133.400,00
			· SEGURO DE PUERTA	UNIDAD	117.392,00
	128	CONTADOR DE CELULAS KRAMER	· UÑAS	UNIDAD	40.020,00
			· RESORTES	UNIDAD	13.340,00
	129	AUTOCLAVE MEMMERT	· EMPAQUES	UNIDAD	133.400,00
			· SWITCH	UNIDAD	13.340,00
	130	AMALGAMADOR DEGUSSA	· RESORTE DE ELASTICIDAD	UNIDAD	4.529,00
			· CUCHARILLAS	UNIDAD	48.024,00
	131	CAVITRON DENTSPLY	· PUNTA	UNIDAD	186.760,00
			· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	24.012,00
	132	ESTERILIZADOR DE MESA MARCA MEMMERT	· EMPAQUES	UNIDAD	133.400,00
			· SEGURO DE PUERTA	UNIDAD	160.080,00
	133	RAYOS X PERIAPICAL MARCA SARELEC	· DISPARADOR	UNIDAD	240.120,00
			· TUBO	UNIDAD	832.416,00
			· MAIN BOARD	UNIDAD	453.560,00
			· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD	13.340,00
	134	LAMPARA FOTOCURADO VIVADENT	· FIBRA OPTICA	UNIDAD	56.782,00
			· FILTRO	UNIDAD	42.688,00
	135	LOCALIZADOR DE APICE MARCA FORUM EURODENT	· MAIN BOARD	UNIDAD	1.520.760,00
			· ACCESORIOS	UNIDAD	1.355.344,00
	136	ULTRASONIDO ODONTOLOGICO MARCA SUPRASSON	· PUNTA DE ULTRASONIDO	UNIDAD	98.716,00
			· MAIN BOARD	UNIDAD	2.001.000,00
	137	UNIDAD ODONTOLOGICA SIEMENS	· MANGUERAS DE AGUA	UNIDAD	83.242,00
			· MANGUERAS DE SUCCION	UNIDAD	84.309,00
			· JERINGA TRIPLE	UNIDAD	66.700,00

3282.
RN.

	138	PIEZA DE MANO DE ALTA Y BAJA ODONTOLOGICOS NSK	· TURBINAS	UNIDAD	93.380,00
			· CAMBIA FRESAS	UNIDAD	34.684,00
	139	MICROMOTOR ODONTOLOGICO NSK	· BALINERAS	UNIDAD	42.688,00
	140	ECOGRAFO MARCA ALOKA	· BATERIA	UNIDAD	240.120,00
			· TRANSDUCTOR CONVEX UST-979-3.5	UNIDAD	13.340.000,00
			· TRANSDUCTOR LINEAL UST-5524-7.5	UNIDAD	14.940.800,00
			· MAIN BOARD	UNIDAD	2.401.200,00
			· TARJETA FUENTE DE ENERGIA	UNIDAD	987.160,00
			· PANTALLA	UNIDAD	3.060.196,00
	141	PIPETA MARCA HUMAN	· HEXÁGONO	UNIDAD	5.336,00
			· TORNILLO GENERAL	UNIDAD	5.336,00
			· RESORTE	UNIDAD	5.336,00
	142	PIPETA MARCA STANBIO	· HEXÁGONO	UNIDAD	5.336,00
			· TORNILLO GENERAL	UNIDAD	5.336,00
			· RESORTE	UNIDAD	5.336,00
	143	HOLTER ECG MEDEXCELL	· JUEGO DE 7 DERIVADAS PARA CABLE DE PACIENTE MC TIPO HEMBRA BROCHE DIN	UNIDAD	240.120,00
			· DISCO DURO EXTERNO 1T PARA BACKUP DE INFORMACIÓN	UNIDAD	197.432,00
	144	LIGASURE VALLEYLAB	· MAIN BOARD	UNIDAD	2.401.200,00
			· DISPLAY	UNIDAD	1.334.000,00
			· TECLADO MEMBRANA PARA AJUSTE DE PARAMETROS	UNIDAD	892.339,00
	145	PH METRO SANDHILL	· SONDA DE MEDICIÓN	UNIDAD	987.160,00
	146	ENDOCAPSULA OLYMPUS	· BATERIA	UNIDAD	338.836,00
CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO	La seccional Sanidad Bogotá pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales, después de la prestación del servicio de acuerdo con el mantenimiento realizado y el o los repuestos instalados, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de Recibo a Satisfacción de la prestación del servicio y acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad				

	Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en los Artículos 1 y 8 del Decreto 862 de 2013 " *En el evento en el que la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio NIT, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, la factura, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias. En el evento previsto en el inciso anterior, quien efectúe el pago o abono en cuenta deberá practicar al consorcio o unión temporal la respectiva retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta para la equidad – CREE, y corresponderá a cada uno de sus miembros asumir la retención en la fuente a prorrata de su participación en el ingreso facturado." conforme al artículo 9* del Decreto 862 de 2013, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Edificio Brigadier General **EDGAR YESID DUARTE VALERO** ubicado en la Carrera 68 B Bis No. 44 – 58 Cuarto Piso, de la Seccional Sanidad Bogotá, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día veinte (20) del mes se realizará dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley. Los pagos se harán a la siguiente cuenta: **NOMBRE BENEFICIARIO:** MEMCO SAS **BANCO:** DAVIVIENDA **TIPO DE CUENTA:** AHORROS **NUMERO DE CUENTA: 459200013603**
CLAUSULA QUINTA- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 28814 y SFI No. 1878 del 16 de Junio de 2014, respectivamente, expedidos por el Jefe de Presupuesto de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.
CLAUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN	El Plazo de Ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2014, a partir de la fecha de la carta de inicio de ejecución, previa aprobación de la Garantía.
CLAUSULA OCTAVA: SITIO DE PRESTACION DEL SERVICIO:	El servicio se prestará en las instalaciones del Hospital Central de la Policía Nacional, Cra 59 No 26 – 21 CAN, salvo la necesidad de desplazar el equipo a las instalaciones del oferente que resultare adjudicatario para realizar algún tipo de prueba técnica o reparación, la cual se hará previo visto bueno dado por el Jefe logístico del ESPHA Hospital Central Establecimiento perteneciente a la Seccional Sanidad Bogotá.
CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA - MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

3284
R/V

ANEXO No. 2

ANEXO TECNICO

ÍTEM	EQUIPO	TIPO DE MANTENIMIENTO A REALIZAR	CANTIDAD EQUIPOS
1	MONITOR MARCA MINDRAY	Verificación de todos los elementos. Verificación de funcionamiento. Revisión de panel de control. Revisión de sensor, cable EKG, brazalete. Revisión de batería. Autonomía de batería. Verificación de los diferentes para metros de EKG, NIBP Y SATURACION con instrumento patrón. Ajuste de NIBP, EKG, saturación. Verificación de alarma visual y auditiva. Trazabilidad de parámetros.	30
2	MONITOR MARCA CRITICARE	Verificación de todos los elementos. Verificación de funcionamiento. Revisión de panel de control. .Revisión de sensor, cable EKG, brazalete. Revisión de batería. Autonomía de batería. Verificación de los diferentes para metros de EKG, NIBP Y SATURACION con instrumento patrón. Ajuste de NIBP, EKG, saturación. Verificación de alarma visual y auditiva. Trazabilidad de parámetros.	16
3	MONITOR MARCA WELCH ALLYN	Verificación de todos los elementos. Verificación de funcionamiento. Revisión de panel de control. Revisión de sensor, cable EKG, brazalete. Revisión de batería. Autonomía de batería. Verificación de los diferentes para metros de EKG, NIBP Y SATURACION con instrumento patrón. Ajuste de NIBP, EKG, saturación. Verificación de alarma visual y auditiva. Trazabilidad de parámetros.	16
4	MONITOR MARCA JHONSON & JHONSON	Verificación de todos los elementos. Verificación de funcionamiento. Revisión de panel de control. Revisión de sensor, cable EKG, brazalete. Revisión de batería. Autonomía de batería. Verificación de los diferentes para metros de EKG, NIBP Y SATURACION con instrumento patrón. Ajuste de NIBP, EKG, saturación. Verificación de alarma visual y auditiva. Trazabilidad de parámetros.	3
5	VENTILADOR MARCA BIRD AVIAN	Revisión panel frontal. Revisión y verificación de fugas. Verificación de funcionamiento del blender. Revisión de funcionamiento del blender. Revisión filtro bacteriano. Verificación de funcionamiento diafragma y	5

		válvula exhalatoria. Verificación entradas de presión (aire – Oxigeno). Revisión de fugas. Realización del test de servicio para detectar problemas de control. Verificación de funcionamiento en todos los modos. Ajuste de transductores. Limpieza filtros si es posible, o pedir su cambio. Verificación de la válvula pressure relief. Verificación de funcionamiento y carga de batería. Revisión y verificación de voltajes de alimentación. Revisión de fusibles. Verificación fuente de poder. Verificación de tierras.	
6	ARCO EN C MARCA ZIEHM	Revisión panel frontal. Revisión y verificación de fugas. Verificación de funcionamiento del blender. Revisión de funcionamiento del blender. Revisión filtro bacteriano. Verificación de funcionamiento diafragma y válvula exhalatoria. Verificación entradas de presión (aire – Oxígeno). Revisión de fugas. Realización del test de servicio para detectar problemas de control. Verificación de funcionamiento en todos los modos. Ajuste de transductores. Limpieza filtros si es posible, o pedir su cambio. Verificación de la válvula pressure relief. Verificación de funcionamiento y carga de batería. Revisión y verificación de voltajes de alimentación. Revisión de fusibles. Verificación fuente de poder. Verificación de tierras	3
7	MONITOR MARCA DATEX	Seguridad electrónica Diagnóstico general del estado de operación. Verificación del buen estado de los accesorios. Limpieza general del equipo. Limpieza interna de tarjetas electrónicas y revisión de software. Revisión, verificación y ajuste de conexiones eléctricas y electrónicas. Revisión de panel frontal de membrana. Ajuste de las concentraciones de O2, N20, agente anestésico y CO2 utilizando la pipeta de gas especificado. Verificación de Ajuste de parámetros fisiológicos implementando nuestros simuladores electrónicos de paciente. Verificación de la adecuada activación de alarmas. Verificación y pruebas operacionales de funcionamiento. Verificación de todas las condiciones mínimas externas para la adecuada operación del equipo tales como: temperatura, humedad, seguridad electrónica.	2
8	PRUEBA DE ESFUERZO MARCA	Limpieza exterior del equipo.	1

2285 R/V.

	BURDICK	Destapar el equipo y verificar versión del software (CPU y Banda). Verificar el sistema y realizar limpieza electrónica de tarjetas. Revisar y limpiar el teclado y Mouse. Revisar el hardware de cables desconectados o faltantes. Revisar capacidad de base de datos purgar si es necesario. Verificar la unidad de diskette, CD. Realizar el autotest de la impresora térmica. Limpiar cabeza térmica. Revisar preamplificados y cable de paciente. Realizar test del preamplificador. Revisar banda elástica. Realizar Ajuste de banda elástica. Ajustar elevación de los microswitches. Ajustar tierras. Lubricar rodamientos. Revisar cable interfase. Verificar velocidad y elevación máxima. Ajustar velocidad. Realizar un test completo de stress simulado	
9	DENSITOMETRO MARCA HOLOGIC	Verificar las curvas de control de calidad de acuerdo con los parámetros de aceptabilidad y buen funcionamiento del equipo, establecer si el CV o coeficiente variabilidad de esta base de datos excede 0.6 para BMD y 0.8 para BMC. Realizar el backup de pacientes lo mismo que el archivo de los controles de calidad. Chequear la lista de errores aparecidos últimamente en el equipo en la lista ERRORLOG.DAT. Chequear alineación de los rayos x y ajustes generales de acuerdo con los procedimientos de alineación del manual técnico. Correr el programa de homogeneidad de los rayos x para cuerpo completo y para los exámenes de columna lumbar. Correr los exámenes de columna lumbar si es necesario y chequear su Ajuste. Durante los exámenes chequear el funcionamiento del switch del sistema, lo mismo que los switch de emergencia que se encuentran alrededor de la mesa. Verificación al pulsar el switch inmediatamente para que el brazo, la mesa y la generación de rayos X, el switch del frente de la mesa se deshabilita cuando la mesa esta en cero grados. Realizar la Ajuste de todos los motores una vez se haya chequeado la tensión de las correas de transmisión y demás ajustes en cada movimiento. Revisar que todos los conectores y cables estén bien ajustados. Chequear el Disco Duro, Run disk, desfragmentar para reordenar los archivos en el disco duro y despejar su capacidad y velocidad Limpieza de los filtros de ventilación de todos sus componentes. Limpieza de todo el equipo tanto interno como externo, todas las tarjetas electrónicas y la estación de trabajo (Monitor, Impresora, Mouse, CPU) y demás componentes. Limpieza y engarzamiento de todos los rieles y mecanismos de la mesas y del brazo. Verificación del funcionamiento de todo el equipo con algunos exámenes de prueba.	1

10	CAMA MARCA MERIVARA	INSPECCION FÍSICA Verificación modos de operación. Revisión accesorios de la cama. Inspección ruedas y sistema de freno. Inspección sistema de manejo (sterring). Verificación sistema trendelenburg. Verificación sistema trendelenburg inverso. Inspección sistema extensor de la cama. SECCION MECANICA Revisión y ajuste del sistema de elevación. Revisión y ajuste del sistema de inclinación. Revisión de barandas laterales de seguridad. Chequeo de motores del sistema electromecánico. Chequeo de bomba del sistema hidráulico. Revisión y ajuste de angulación de rodilla. Limpieza y lubricación de partes mecánicas. SECCION ELECTRICA Revisión de cable AC. Revisión de fusibles de entrada. Revisión fuente de poder. Revisión y prueba con batería interna. Revisión módulo de control. Verificación de voltajes DC. Verificación de activación de pulsadores de membrana.	10
11	EQUIPO DE TELEMETRIA Q-TEL	Inspección Física Del Equipo. Verificación del PC (Mouse, Floppy, CD). Verificación de cables y conectores. Verificación de transmisores. Verificación de derivadas. Verificación de antenas. Verificación de impresora térmica y prueba de impresión. Verificación de monitor. Verificación de espectro (Spectrum analyzer). Verificación y limpieza de Dongle. Verificación del canal ce trabajo en transmisor. Verificación del canal de trabajo en QTEL RMS. Verificación de transmisión. Verificación de Software y memoria. Revisión de base de datos y backup. Revisión de configuración. Verificación de señales de ECG. CORRECTIVO Inspección del equipo. Desarme de la parte necesaria. Instalación del repuesto y/o accesorio. Pruebas de funcionamiento en sus diferentes modos de operación modos de operación.	1
12	MONITROR Y CENTRAL DE MONITOREO MARCA SPACE LABS	Diagnóstico general del estado de operación. Verificación del buen estado de los accesorios. Limpieza general del equipo. Limpieza interna de tarjetas electrónicas y revisión de software. Revisión, verificación y ajuste de conexiones eléctricas y electrónicas. Revisión panel frontal de membrana. Ajuste de las concentraciones de 02, N2O, agente anestésico y CO2 utilizando la pipeta	19

3286
A/V

		de gas especificado. Verificación y Ajuste de parámetros fisiológicos implementando simuladores electrónicos de paciente. Verificación de la adecuada activación de alarmas. Verificación y pruebas operacionales de funcionamiento. Verificación de todas las condiciones mínimas externas para la para la adecuada operación del equipo.	
13	MAQUINA ANESTESIA MARCA DATEX	Diagnostico general del estado de operación. Verificación del buen estado de los accesorios. Limpieza general del equipo. Desinfección y limpieza general del absorbedor. Inspección del estado de cada uno de los empaques, válvulas y accesorios general. Comprobación y ajuste de la correcta hermeticidad del sistema. Revisión del sistema neumático del ventilador. Revisión, verificación y ajuste de conexiones neumáticas. Ajuste de circuitos de medida de control y alarmas neumáticos. Prueba y chequeo de fugas en el circuito neumático (absorbedor y ventilador). Verificación del estado y Ajuste de los vaporizadores. Chequeo y Ajuste de válvulas de seguridad y presión. Verificación y pruebas operacionales de funcionamiento con simuladores especiales. Verificación de todas las condiciones mínimas externas para la adecuada operación del equipo tales como: temperatura, seguridad eléctrica, humedad, adecuada aireación.	1
14	PULSOXIMETRO MARCA DATEX OHMEDA	Desarmado y revisión general del equipo. Realización del test de servicio para el cual únicamente está autorizado a realizar el personal calificado. Revisión de panel frontal de membrana. Inspección del display LCD. Limpieza filtros de polvo si aplica. Realización del test Lamp. Verificación de funcionamiento y carga de baterías. Revisión y verificación de voltajes de alimentación. Revisión de fusibles. Verificación fuentes de poder. Verificación del buen estado de los accesorios (sensor de saturación). Verificación de funcionamiento en todos los modos de operación. Revisión de parámetros de funcionamiento. Verificación de la adecuada activación de alarmas. Revisión, verificación y ajuste de conexiones eléctricas y electrónicas. Limpieza interna de tarjetas electrónicas y revisión de software. Verificación de todas las condiciones mínimas externas para la adecuada operación del equipo tales como: Temperatura, Seguridad eléctrica, humedad y	23

		adecuada aireación del equipo. Limpieza general y prueba final. Adecuada operación del equipo tales como temperatura y seguridad eléctricas.	
15	ELECTROBISTURI MARCA CONMED	Limpieza interna y externa. Chequeo del sistema eléctrico. Verificación de alarmas. Verificación de pedales. Verificación de estado físico. Verificación de potencia entregada. Verificación de pedales. Comprobación de conectores de placa paciente, lápiz, bipolar, rtu.	3
16	LÁMPARA MARCA HANAULUX	Revisión y ajuste de: frenos, tensión resorte del brazo, posición superior del brazo resortado. Voltaje de salida del transformador. Sistema de focalización. Revisión y limpieza de: sistema óptico lumínico, lentes, filtros. Revisión partes mecánicas.	7
17	MESA DE CIRUGIA MARCA MAQUETE	Inspección física. Verificación de modos de operación. Revisión de accesorios de la mesa. Inspección ruedas y sistema de freno. Inspección sistema de posicionamiento y manejo. Verificación sistema trendelemburg. Verificación sistema trendelemburg inverso. Verificación de nivel al piso. Sección mecánica e hidráulica. Revisión y ajuste del sistema de elevación. Revisión y ajuste del sistema de inclinación. Revisión y ajuste de angulación de rodilla. Limpieza y lubricación de partes mecánicas. Revisión del nivel de aceite. Verificación de control remoto Comprobación estado de conector de control, de cable ac, de control de mando de la base de la mesa.	1
18	SERVOVENTILADOR MARCA SIEMENS	Determinar las horas de operación del sistema. Chequeo de alarmas, parada y reactivación. Cambio de juego de partes, accesorios según servicio (horas, meses). Chequeo del sistema regulador de presión de trabajo. Chequeo de la válvula de seguridad. Ajuste de los transductores de presión y flujo, Ajuste. Comparación de lectura con el valor seleccionado, ajuste. Chequeo del circuito del paciente. Chequeo y Ajuste del sensor de oxígeno. Chequeo de la mezcla de gas, alarma. Cheque del calentamiento del transductor de flujo. Chequeo operación, baterías y alarmas. Chequeo de los diferentes modos de ventilación. Limpieza.	17
19	CAMARA ANGIOGRAFIA MARCA TOPCON	Limpieza de Óptica interna y externa. Chequeo de sistema eléctrico. Chequeo de Bombillos Xenón y Bombillo de Exploración. Chequeo de sistema electrónico. Lubricación mecánica. Inspección del sistema digital IMAGEnet, chequeo de discos y Backup.	1

		Chequeo de solenoides de filtros excitador y filtro barrera. Inspección del buen estado de los filtros	
20	ECOGRAFO BIOVISION	Se debe realizar un chequeo de la fuente de alimentación, y de las tarjetas lógicas internas. Se debe verificar el funcionamiento de las sondas tanto del ecógrafo como de la Regla Biométrica y el Paquímetro, este chequeo se realiza bajo estándares de fabricación, asegurando el correcto Ajuste de los mismos.	2
21	LAMPARA DE HENDIDURA HAAG STREIT	Chequeo de sistema óptico, prismas, espejos y filtros. Lubricación de sistema mecánico UP/DOWN. Chequeo de sistema eléctrico. Inspección de funcionamiento de bombillo. Limpieza de oculares y óptica interna.	1
22	LAMPARA DE HENDIDURA TOPCON	Chequeo de sistema óptico, prismas, espejos y filtros. Lubricación de sistema mecánico UP/DOWN. Chequeo de sistema eléctrico. Inspección de funcionamiento de bombillo. Limpieza de oculares y óptica interna.	2
23	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO HEINE	Revisión sistema óptico. Limpieza y alineación de óptica interna y externa. Corrección de diplopía. Revisión de regulación de voltaje. Ajuste mecánico de los diferentes movimientos. Cotejo de originalidad de bombillos de recambio.	4
24	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO KEELER	Revisión sistema óptico. Limpieza y alineación de óptica interna y externa. Corrección de diplopía. Revisión de regulación de voltaje. Ajuste mecánico de los diferentes movimientos. Cotejo de originalidad de bombillos de recambio.	1
25	PROYECTOR TOPCON	Chequeo sistema eléctrico. Chequeo sistema mecánico y motores. Limpieza de slides internos. Chequeo de control de mando. Limpieza sistema óptico	1
26	TRANSFORMADOR DE PARED WELCH ALLYN	Chequeo de bombillos. Limpieza de óptica interna y externa. Limpieza de filtros y prismas. Chequeo de diplopía. A este tipo de equipos se les chequea la limpieza de su óptica interna, el buen funcionamiento de los mecanismos de los cabezales, y la buena regulación del voltaje.	16
27	PROYECTOR MANUAL MARCA AMERICAN OPTICAL	Chequeo sistema eléctrico. Chequeo sistema mecánico y motores. Limpieza de slides internos. Chequeo de control de mando. Limpieza sistema óptico.	1
28	KERATOMETRO TOPCON	Ajuste según estándares de los fabricantes. Limpieza de óptica interna y ajuste de mecanismos de elevación, además se cerciora la buena regulación de las fuentes de poder.	4
29	KERATOMETRO BURTON	Ajuste según estándares de los fabricantes. Limpieza de óptica interna y ajuste de	1

		mecanismos de elevación, además se cerciora la buena regulación de las fuentes de poder.	
30	UNIDAD DE REFRACCION FRASTEMA	Chequeo de sistema eléctrico y mecánico. Lubricación de brazos y mecanismos. Limpieza general. Chequeo de instalaciones electrizas y protección. Chequeo de mecanismo eléctrico UP/DOWN de silla.	2
31	UNIDAD DE REFRACCION RODEN STOCK	Chequeo de sistema eléctrico y mecánico. Lubricación de brazos y mecanismos. Limpieza general. Chequeo de instalaciones electrizas y protección. Chequeo de mecanismo eléctrico UP/DOWN de silla	2
32	UNIDAD DE REFRACCION LEONARD	Chequeo de sistema eléctrico y mecánico. Lubricación de brazos y mecanismos. Limpieza general. Chequeo de instalaciones electrizas y protección. Chequeo de mecanismo eléctrico UP/DOWN de silla	1
33	FOROPTER BURTON	Chequeo de sistema óptico. Lubricación de sistema UP/ DOWN. Alineación de ejes de sistema cilíndricos. Lubricación de sistema mecánico. Limpieza óptica externa.	1
34	FOROPTER SIN MARCA	Chequeo de sistema óptico. Lubricación de sistema UP/ DOWN. Alineación de ejes de sistema cilíndricos. Lubricación de sistema mecánico. Limpieza óptica externa.	1
35	AUTOREFRACTOMETRO MARCA TOPCON	Revisión sistema electrónico. Verificación y alineación de sistema óptico. Limpieza. Ajuste.	1
36	PROYECTOR REICHERT	Chequeo de sistema óptico. Lubricación de sistema UP/ DOWN. Alineación de ejes de sistema cilíndricos. Lubricación de sistema mecánico. Limpieza óptica externa.	1
37	PAQUIMETRO MARCA CORNEO-GAGE PLUS	Revisión sistema electrónico. Verificación y alineación de sistema óptico. Limpieza. Ajuste	1
38	VENTILADOR MARCA PURITAN BENNET	Determinar las horas de operación del sistema. Chequeo de alarmas, parada y reactivación. Cambio de juego de partes, accesorios según servicio (horas, meses). Chequeo del sistema regulador de presión de trabajo. Chequeo de la válvula de seguridad. Ajuste de los transductores de presión y flujo Comparación de lectura con el valor seleccionado, ajuste. Chequeo del circuito del paciente. Chequeo y Ajuste del sensor de oxigeno. Chequeo de la mezcla de gas, alarma. Cheque del calentamiento del transductor de flujo. Chequeo operación, baterías y alarmas. Chequeo de los diferentes modos de ventilación. limpieza	11
39	MESA DE CIRUGÍA MARCA STERIS	Inspección física. Verificación de modos de operación. Revisión de accesorios de la mesa.	7

		Inspección ruedas y sistema de freno. Inspección sistema de posicionamiento y manejo. Verificación sistema trendelemburg. Verificación sistema trendelemburg inverso. Verificación de nivel al piso. Sección mecánica e hidráulica. Revisión y ajuste del sistema de elevación. Revisión y ajuste del sistema de inclinación. Revisión y ajuste de angulación de rodilla. Limpieza y lubricación de partes mecánicas. Verificación de control remoto de batería (cuando aplica).	
40	MESA DE CIRUGÍA MARCA SHAERER-MAYFIELD	Inspección física. Verificación de modos de operación. Revisión de accesorios de la mesa. Inspección ruedas y sistema de freno. Inspección sistema de posicionamiento y manejo. Verificación sistema trendelemburg. Verificación sistema trendelemburg inverso. Verificación de nivel al piso. Sección mecánica e hidráulica. Revisión y ajuste del sistema de elevación. Revisión y ajuste del sistema de inclinación. Revisión y ajuste de angulación de rodilla. Limpieza y lubricación de partes mecánicas. Verificación de batería y de control remoto	2
41	MESA DE CIRUGIA MARCA STURDY INDUSTRIAL	Inspección física. Verificación de modos de operación. Revisión de accesorios de la mesa. Inspección ruedas y sistema de freno. Inspección sistema de posicionamiento y manejo. Verificación sistema trendelemburg. Verificación sistema trendelemburg inverso. Verificación de nivel al piso. Sección mecánica e hidráulica. Revisión y ajuste del sistema de elevación. Revisión y ajuste del sistema de inclinación. Revisión y ajuste de angulación de rodilla. Limpieza y lubricación de partes mecánicas.	1
42	MESA MARCA FH SURGICAL	Inspección física. Verificación de modos de operación. Revisión de accesorios de la mesa. Inspección ruedas y sistema de freno. Inspección sistema de posicionamiento y manejo. Verificación sistema trendelemburg. Verificación sistema trendelemburg inverso. Verificación de nivel al piso. Sección mecánica e hidráulica. Revisión y ajuste del sistema de elevación. Revisión y ajuste del sistema de inclinación. Revisión y ajuste de angulación de rodilla. Limpieza y lubricación de partes mecánicas.	1
43	LÁMPARA CIELITICA MARCA MEDILAX STERIS	Revisión y ajuste de frenos. Revisión y ajuste de tensión resorte del brazo. Revisión y ajuste posición superior del brazo resortado. Revisión del sistema óptico lumínico. Revisión y limpieza de lentes. Revisión y ajuste de voltaje de salida del transformador. Revisión y ajuste sistema de focalización	4
44	LÁMPARA CIELITICA MARCA SISTEM ONE	Revisión y ajuste de frenos. Revisión y ajuste de tensión resorte del brazo. Revisión y ajuste posición superior del brazo resortado.	4

		Revisión del sistema óptico lumínico. Revisión y limpieza de lentes. Revisión y ajuste de voltaje de salida del transformador. Revisión y ajuste sistema de focalización	
45	AUDIOMETRO MARCA STARKEY	Revisión y Ajuste general por vía aérea, vía ósea, logo audiometría y ruidos de enmascaramiento. Verificación de funcionamiento de los audiómetros. Limpieza general interior y exterior del equipo. Realizar Ajuste.	3
46	IMPEDANCIOMETRO MARCA AMPLIAD	Revisión y verificación a las frecuencias de oscilación a 226 hz y 678 hz. Ajuste de tono base a 85 y 90 db. Ajuste de reflejos ipsilaterales, contralaterales, complianza y presión. Verificación de funcionamiento al impedanciometro. Limpieza general interior y exterior del equipo. Realizar Ajuste.	1
47	ANALIZADOR DE AUDIFONOS MD FP-40 SERIE 944672	Revisión y Ajuste tono del micrófono de referencia a 85 db. Verificación de nivelación y Ajuste general al analizador de audífonos. Verificación de funcionamiento al analizador de audífonos. Limpieza general interior y exterior del equipo. Realizar Ajuste	1
48	CABINA SONOAMORTIGUADA	Medición de ruido. Verificación de funcionamiento. Eliminación de ruido.	3
49	ELECTROBISTURI MARCA MARTIN	Limpieza interna y externa. Chequeo del sistema eléctrico. Verificación de alarmas. Verificación de pedales. Verificación de estado físico. Verificación de potencia entregada. Verificación de pedales. Comprobación de conectores de placa paciente, lápiz, bipolar, rtu.	1
50	ELECTROBISTURI MARCA ERBE	Limpieza interna y externa. Chequeo del sistema eléctrico. Verificación de alarmas. Verificación de pedales. Verificación de estado físico. Verificación de potencia entregada. Verificación de pedales. Comprobación de conectores de placa paciente, lápiz, bipolar. Verificación de manómetro de argón.	1
51	ELECTROCADIOGRAFO MARCA TRISMED	Verificación de estado físico. Comprobación de la batería. Comprobación de la integridad de los electrodos y cables, para evitar fugas de corriente. Limpieza general. Verificación de impresora. Pruebas de funcionamiento.	13
52	DESFIBRILADORES MARCA GENERAL ELECTRIC	Limpieza interna. Limpieza externa. Verificación de estado físico. Verificación de paletas de desfibrilación y sus conexiones.	16

		Test de descarga en diferentes niveles de energía.	
53	DESFIBRILADOR MARCA NIHON KODHEN	Limpieza interna. Limpieza externa. Verificación de estado físico. Verificación de paletas de desfibrilación y sus conexiones. Test de descarga en diferentes niveles de energía.	2
54	DESFIBRILADOR MARCA WELCH ALLYN	Limpieza interna. Limpieza externa. Verificación de estado físico. Verificación de paletas de desfibrilación y sus conexiones. Test de descarga en diferentes niveles de energía.	1
55	DESFIBRILADOR MARCA HEWLET PACKARD	Limpieza interna. Limpieza externa. Verificación de estado físico. Verificación de paletas de desfibrilación y sus conexiones. Test de descarga en diferentes niveles de energía	2
56	CAMA MARCA LOS PINOS	Revisión de Red Eléctrica 115-120 Vac. Verificación de Indicadores de alimentación. Revisión de Interruptores en barandas y panel de los pies. Verificación de sistemas de Frenos y Dirección de las Ruedas. Revisión de los Seguros en las Barandas. Operación de movimientos cabecera, pies y HI-LO. Verificación de Alarmas de Salida de Paciente y Frenos (si aplica). Operación y Lubricación de los Motores. Revisión de los Paneles Cabecera y Piecero. Revisión de Condiciones de la Plataforma Metálica de la Cama. Revisión de Ruedas. Revisión de las 2 Barandas. Verificación de Sistemas Trendelemburt. Indicadores de ángulos de cabecera. Indicadores de Ángulos de Trendelembur. Verificación de Indicadores de alimentación. Revisión de Interruptores en barandas.	75
57	CUNA PEDIATRICA MARCA LOS PINOS	Verificación de sistemas de Frenos y Dirección de las Ruedas. Revisión de los Seguros en las Barandas. Revisión de los Paneles Cabecera y Piecero. Revisión de Condiciones de la Plataforma Metálica de la cuna. Operación de movimientos cabecera, pies.	16
58	CUNAS PEDIATRICAS MARCA DOMETAL	Verificación de sistemas de Frenos y Dirección de las Ruedas. Revisión de los Seguros en las Barandas. Revisión de los Paneles Cabecera y Piecero. Revisión de Condiciones de la Plataforma Metálica de la cuna. Operación de movimientos cabecera, pies.	16
59	CAMA MARCA HILL ROM	Revisión de Red Eléctrica 115-120 Vac. Verificación de Indicadores de alimentación. Revisión de Interruptores en barandas y panel de los pies. Verificación de sistemas de Frenos y Dirección de las Ruedas. Revisión de los Seguros en las Barandas. Operación de movimientos cabecera, pies y HI-LO.	65

		Verificación de Alarmas de Salida de Paciente y Frenos (si aplica). Operación y Lubricación de los Motores. Revisión de los condensadores. Revisión del Sistema de CPR. Revisión de Sistema de Soporte de Aire del Colchón (si aplica). Revisión de los Paneles Cabecera y Piecero. Revisión de Condiciones de la Plataforma Metálica de la Cama. Revisión de Ruedas. Revisión de las 4 Barandas. Verificación de Sistemas Trendelemburt Normal e Invertido. Indicadores de ángulos de cabecera. Indicadores de Ángulos de Trendelemburt	
60	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL MARCA WELCH ALLYN	Verificación de estado físico. Verificación de baterías. Verificación de bombillos. Verificación de conos otoscopio.	10
61	EQUIPO DE ORGANOS PORTATILES MARCA RIESTER	Verificación de estado físico. Verificación de baterías. Verificación de bombillos. Verificación de conos otoscopio.	8
62	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED MARCA HEINE	Chequeo de bombillos. Limpieza de óptica interna y externa. Limpieza de filtros y prismas. Chequeo de diplopía. A este tipo de equipos se les chequea la limpieza de su óptica interna, el buen funcionamiento de los mecanismos de los cabezales, y la buena regulación del voltaje.	7
63	BALANZA CON TALLIMETRO MARCA HEALTH O METER	Limpieza general. Lubricación. Puesta a cero (si es necesario). Pruebas de funcionamiento	25
64	BALANZA CON TALLIMETRO MARCA DETECTO	Limpieza general. Lubricación. Puesta a cero (si es necesario). Pruebas de funcionamiento	10
65	BALANZA CON TALLIMETRO MARCA NUEVO LEON	Limpieza general. Lubricación. Puesta a cero (si es necesario). Pruebas de funcionamiento.	3
66	BALANZA DE PISO MARCA OMCO	Limpieza general. Verificación de baterías. Pruebas de funcionamiento	2
67	BALANZA DE PISO MARCA SOEHNLE	Limpieza general. Lubricación. Puesta a cero. Pruebas de funcionamiento.	3
68	BALANZA BEBE MARCA ADE	Limpieza general. Verificación de baterías. Pruebas de funcionamiento.	2
69	BALANZA BEBE BEURER	Limpieza general. Verificación de baterías. Pruebas de funcionamiento.	1
70	MONITOR MARCA NELLCOR	Diagnóstico general del estado de operación. Verificación del buen estado de los accesorios. Limpieza general del equipo. Limpieza interna de tarjetas electrónicas y revisión de software. Revisión, verificación y ajuste de conexiones eléctricas y electrónicas. Revisión panel frontal de membrana. Verificación y ajuste de parámetros fisiológicos implementando simuladores	7

3290
R-14

		electrónicos de paciente. Verificación de la adecuada activación de alarmas. Verificación y pruebas operacionales de funcionamiento. Verificación de todas las condiciones mínimas externas para la para la adecuada operación del equipo.	
71	LAMARAS PIELITICAS MARCA MARTIN	Limpieza interna y externa. Verificación de estado físico. Verificación de funcionamiento.	2
72	TENSIOMETRO MARCA WELCH ALLYN	Verificación de estado de manómetro. Verificación de brazalete. Verificación de pera con válvula. Pruebas de fugas. Ajuste a cero (si es necesario).	5
73	TENSIOMETRO MARCA FAZZINI	Verificación de estado de manómetro. Verificación de brazalete. Verificación de pera con válvula. Pruebas de fugas. Ajuste a cero (si es necesario).	11
74	TENSIOMERO MARCA RIESTER	Verificación de estado de manómetro. Verificación de brazalete. Verificación de pera con válvula. Pruebas de fugas. Ajuste a cero (si es necesario).	15
75	ELECTROESTIMULADOR CHATTANOOGA	Revisión estado físico. Limpieza interna y externa. Verificación de cable de electrodos. Verificación de electrodos carbonatados. Comprobación de funcionamiento en sus diferentes modos de operación.	3
76	ULTRASONIDO CAHATTANOOGA	Limpieza interna y externa. Verificación de estado físico. Verificación de cabezal de ultrasonido. Verificación de funcionamiento en sus diferentes modos de operación.	3
77	BICLICLETA ESTATICA SIN MARCA	Verificación de estado físico. Estado de pedales. Limpieza interna externa. Lubricación de partes mecánicas. Verificación de display de parámetros (si aplica). Verificación de funcionamiento.	11
78	TROTADORA SIN MARCA	Comprobación de estado físico. Verificación de banda. Lubricación de parte mecánicas. Verificación de motores. Verificación de programación de las diferentes velocidades, angulación.	8
79	MULTIFUERZA SIN MARCA	Limpieza general. Lubricación de poleas. Verificación de estado de pesos. Verificación de poleas.	1
80	ELIPTICA MARCA MONARCK	Limpieza interna y externa. Verificación de estado de pedales y barras. Verificación de display de parámetros. Lubricación de correa	8
81	ECOGRAFO TOSHIBA	Limpieza e inspección del equipo, transductores, filtros, ruedas y sus frenos y monitor. Revisión y medición de voltaje de red. Pruebas de protocolos de diagnóstico, medición de fuentes. Verificación calidad de imágenes. Revisión de VHS, video y video printer.	1
82	VIDEO COLPOSCOPIO MARCA OLYMPUS	Verificación de conexiones eléctricas. Verificación salida de tensión de cables. Verificación del regulador de potencia.	1

		Ajuste macrometrico y micrómetro. Posicionamiento real de lentes. Curación de lentes contra hongos. Curación de filtro verde. Limpieza de óptica amplificadora de luz. Verificación tambor magnificador. Ajuste de las partes mecánicas si lo requiere. Limpieza general de óptica. Ajuste de ganancia y color. Verificación de video. Verificación de monitor.	
83	UNIDAD ELECTROQUIRURGICA MARCA OLYMPUS	Limpieza interna y externa. Chequeo del sistema eléctrico. Verificación de alarmas. Verificación de pedales. Verificación de estado físico. Verificación de potencia entregada. Verificación de pedales. Comprobación de conectores de placa paciente, lápiz, bipolar.	1
84	LAVADORA MEDIVATORS	Limpieza interna y externa. Verificación de estado físico. Verificación de conexiones eléctricas. Verificación de conexiones hidráulicas. Verificación de filtros. Verificación de funcionamiento en sus diferentes modos de operación.	5
85	ARCO EN C MARCA OEC	Revisión panel frontal. Revisión y verificación de fugas. Verificación de funcionamiento del blender. Revisión de funcionamiento del blender. Revisión filtro bacteriano. Verificación de funcionamiento diafragma y válvula exhalatoria. Verificación entradas de presión (aire – Oxígeno). Revisión de fugas. Realización del test de servicio para detectar problemas de control. Verificación de funcionamiento en todos los modos. Ajuste de transductores. Limpieza filtros si es posible, o pedir su cambio. Verificación de la válvula pressure relief. Verificación de funcionamiento y carga de batería. Revisión y verificación de voltajes de alimentación. Revisión de fusibles. Verificación fuente de poder. Verificación de tierras	1
86	TENSIOMETRO MARCA RIESTER DIGITAL	Verificación de estado físico. Verificación de adaptador de voltaje o de baterías. Verificación de brazalete. Pruebas de funcionamiento.	5
87	SUCCIONADOR MARCA THOMAS	Verificación de estado físico. Verificación de conexiones eléctricas. Verificación de motor. Lubricación de motor. Comprobación de filtro. Verificación de manómetro. Verificación de funcionamiento.	15
88	SUCCIONADOR MARCA DEVILBISS	Verificación de estado físico. Verificación de conexiones eléctricas. Verificación de motor. Lubricación de motor. Comprobación de filtro. Verificación de manómetro.	3

3291.
R/V.

		Verificación de funcionamiento.	
89	SUCCIONADORES MARCA GOMCO	Verificación de estado físico. Verificación de conexiones eléctricas. Verificación de motor. Lubricación de motor. Comprobación de filtro. Verificación de manómetro. Verificación de funcionamiento.	1
90	REGULADOR DE VACIO	Verificación de estado físico. Verificación de manómetro. Verificación de funcionamiento.	25
91	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	Verificación de estado físico. Limpieza interna. Limpieza externa. Verificación de conexiones eléctricas. Verificación de balastros. Verificación de starters. Verificación de sockets de bombillos. Verificación de horas de operación. Verificación de bombillos.	9
92	SERVOCUNA AMEDA	Comprobación de estado físico. Limpieza interna. Verificación de resistencia. Comprobación de conexiones eléctricas. Comprobación de sensor de piel. Comprobación de temperatura. Comprobación de parlante para alarmas sonoras. Comprobación general de funcionamiento.	2
93	SERVOCUNA MEDIX	Comprobación de estado físico. Limpieza interna. Verificación de resistencia. Comprobación de conexiones eléctricas. Comprobación de sensor de piel. Comprobación de temperatura. Comprobación de parlante para alarmas sonoras. Comprobación general de funcionamiento.	1
94	SERVOCUNA GIGANTE	Comprobación de estado físico. Limpieza interna. Verificación de resistencia. Comprobación de conexiones eléctricas. Comprobación de sensor de piel. Comprobación de temperatura. Comprobación de parlante para alarmas sonoras. Comprobación general de funcionamiento.	5
95	MONITOR NEUROMUSCULAR MARCA ORGANON	Verificación de estado físico. Verificación de Teclado de membrana. Verificación de batería. Comprobación de funcionamiento en diferentes modos de operación.	7
96	RADIOFRECUENCIA MARCA ELFMAN	Verificación de estado físico. Verificación de pieza de mano. Verificación de funcionamiento en los diferentes modos de operación.	2
97	NEGATOSCOPIO	Verificación de estado físico. Verificación de conexión eléctrica. Verificación de funcionamiento.	40
98	MARCAPASOS EXTERNO MARCA APC MEDICAL	Verificación de estado físico Verificación de baterías. Verificación de cable de electrodos. Verificación de funcionamiento	3
99	ELECTROCAUTERIO MARCA SIEMENS	Limpieza interna y externa. Chequeo del sistema eléctrico. Verificación de alarmas. Verificación de pedales.	1

		Verificación de estado físico. Verificación de potencia entregada. Verificación de pedales. Comprobación de conectores de placa paciente, lápiz, bipolar.	
100	ELECTROCUATERIO MARCA BOVIE	Limpieza interna y externa. Chequeo del sistema eléctrico. Verificación de alarmas. Verificación de pedales. Verificación de estado físico. Verificación de potencia entregada. Verificación de pedales. Comprobación de conectores de placa paciente, lápiz, bipolar.	1
101	LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN	Verificación de estado físico. Verificación de hojas. Verificación de baterías. Verificación de funcionamiento.	35
102	DOPPLER FETAL MARCA ADECO	Verificación de estado físico. Verificación de batería. Comprobación de funcionamiento.	2
103	DOPPLER FETAL MARCA HUNTLEIGH	Verificación de estado físico. Verificación de batería. Comprobación de funcionamiento.	3
104	ECOGRAFO SIEMENS	Recopilación de información de fallas previas al mantenimiento. Verificación de operación de software, teclados. Trackball, monitores y sistema de registro. Verificación de calidad de imagen ecográfica (resolución radial, axial, penetración con Phantom de ser necesario) y estado físico de los transductores. Retirar las cubiertas que protegen el ecografo. Efectuar chequeo visual a fuentes, tarjetas, conectores y demás hardware. Fuentes de poder, limpieza, revisión de soldaduras y rectificación de las mismas de ser necesario, medición y Ajuste de alta y baja tensión. Tarjetas sección análoga, medición de fuentes en puntos de prueba, Ajuste de tarjetas de ser necesario, limpieza, verificación de chips en bases, limpieza de conectores, limpieza de tarjeta madre, reinstalación. Tarjetas sección digital, limpieza, verificación de estado de batería-reemplazar si es necesario, verificación de chips en bases, limpieza de conectores, reinstalación. Teclado y trackball, limpieza. Monitor, limpieza y verificación de formato de alineación, si es necesario. Sistema de registro, videoimpresora, limpieza de cabeza térmica, ajuste de fuentes, limpieza de tarjetas y conectores, verificación de operación. Limpieza de cubiertas, carcazas y demás hardware reinstalación. Limpieza de transductores sus cables y conectores. Programación y ajustes de software finales. Chequeo final y verificación de operación de todos los sistemas y funciones del equipo.	2
105	TENSIOMETRO DIGITAL MARCA MICROLIFE	Verificación de estado físico. Verificación de adaptador de voltaje o de baterías. Verificación de brazalete. Pruebas de funcionamiento.	1
106	TENSIOMETRO DIGITAL MARCA	Verificación de estado físico.	1

3292
R/C

	ROSSMAX	Verificación de adaptador de voltaje o de baterías. Verificación de brazalete. Pruebas de funcionamiento.	
107	PULSOOXIMETROS MARCA OHMEDA	Desarmado y revisión general del equipo. Realización del test de servicio para el cual únicamente está autorizado a realizar el personal calificado. Revisión de panel frontal de membrana. Inspección del display LCD. Limpieza filtros de polvo si aplica. Realización del test Lamp. Verificación de funcionamiento y carga de baterías. Revisión y verificación de voltajes de alimentación. Revisión de fusibles. Verificación fuentes de poder. Verificación del buen estado de los accesorios (sensor de saturación). Verificación de funcionamiento en todos los modos de operación. Revisión de parámetros de funcionamiento. Verificación de la adecuada activación de alarmas. Revisión, verificación y ajuste de conexiones eléctricas y electrónicas. Limpieza interna de tarjetas electrónicas y revisión de software. Verificación de todas las condiciones mínimas externas para la adecuada operación del equipo tales como: Temperatura, Seguridad eléctrica, humedad y adecuada aireación del equipo. Limpieza general y prueba final. Adecuada operación del equipo tales como temperatura y seguridad eléctricas	12
108	MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA LEICA	Limpieza general. Verificación de estado físico. Verificación de movimientos mecánicos. Verificación de objetivos. Limpieza de lentes.	4
109	MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA OLYMPUS	Limpieza general. Verificación de estado físico. Verificación de movimientos mecánicos. Verificación de objetivos. Limpieza de lentes.	10
110	TORRE MARCA OLYMPUS	Verificación de estado físico de cada uno de sus componentes. Verificación de fuente de luz, de controlador de cámara de lentes y objetivos, de tubos angulaciones, canal de trabajo y cámara	2
111	BISTURI AMONICO MARCA ETHICON	Comprobación de estado físico. Comprobación de conectores. Comprobación de funcionamiento en los diferentes modos de operación.	2
112	ESTIMULADOR DE NERVIOS PERIFERICOS	Verificación de estado físico. Verificación de cables de electrodos. Verificación de operación.	1
113	MASAJEADOR	Limpieza interna y externa. Verificación de funcionamiento en las diferentes velocidades.	10
114	VENTILADOR MARCA VERSAMED	Revisión panel frontal. Revisión y verificación de fugas. Verificación de funcionamiento del blender. Revisión de funcionamiento del blender. Revisión filtro bacteriano. Verificación de funcionamiento diafragma y válvula exhalatoria. Verificación entradas de presión (aire –	1

		Oxígeno). Revisión de fugas. Realización del test de servicio para detectar problemas de control. Verificación de funcionamiento en todos los modos. Ajuste de transductores. Limpieza filtros si es posible, o pedir su cambio. Verificación de la válvula pressure relief. Verificación de funcionamiento y carga de batería. Revisión y verificación de voltajes de alimentación. Revisión de fusibles. Verificación fuente de poder. Verificación de tierras.	
115	HEMOGLOBINOMETRO MARCA VITAL	Inspección física del equipo. Limpieza del equipo. Limpieza de la cubeta. Limpieza de la unidad óptica.	2
116	CABINA DE FLUJO LAMINAR MARCA LABCONCO METTLER TOLEDO	Limpieza interna y externa. Cambio de filtro (si es necesario). Cambio de bombillo uv (si es necesario). Cambio de bombillo de luz (si es necesario). Control de calidad biológico.	4
117	CENTRIFUGA MARCA CLAY ADAMS HERAEUS	Inspección de las condiciones ambientales en las que se encuentra en equipo. Chequeo de las condiciones físicas del cordón de potencia y del enchufe. Efectuar limpieza integral externa del equipo. Revisión de partes y accesorios metálicos y sintéticos (soportes, cabezal, tapa, empaques, portatubos, etc.). Verificación de perillas de control y señalizaciones. Verificación de del balance del plato con carga. Verificación de la exactitud del timer. Comprobación sistema de frenado y mecanismos de seguridad. Revisión de escobillas y reemplácelas si es necesario. Revisión de motor y partes eléctricas. Lubrique el motor y las balineras si es el caso. Comprobación operatividad de la unidad en todos los modos. Chequeo de la unidad en operación. Verificación de las vibraciones o el excesivo ruido. Verificación de velocidad y registre la máxima velocidad. Verificación de RPM (revoluciones por minuto) con tacómetro y llevar registro. Verifique las fugas de corriente eléctrica y la eficiencia del polo a tierra	14
118	MICROCENTRIFUGA MARCA CLAY ADAMS	Inspección de las condiciones ambientales en las que se encuentra en equipo. Chequeo de las condiciones físicas del cordón de potencia y del enchufe. Efectuar limpieza integral externa del equipo. Revisión de partes y accesorios metálicos y sintéticos (soportes, cabezal, tapa, empaques, portatubos, etc.). Verificación de perillas de control y señalizaciones. Verificación de del balance del plato con carga. Verificación de la exactitud del timer. Comprobación sistema de frenado y	5

3297
F-V

		mecanismos de seguridad. Revisión de escobillas y reemplácelas si es necesario. Revisión de motor y partes eléctricas. Lubricacion del motor y las balineras si es el caso. Comprobación operatividad de la unidad en todos los modos. Chequee la unidad en operación, verifique las vibraciones o el excesivo ruido. Verificación de velocidad y registre la máxima velocidad. Verificación de RPM(revoluciones por minuto) con tacómetro y llevar registro. Verifique las fugas de corriente eléctrica y la eficiencia del polo a tierra.	
119	SEROFUGA MARCA CLAY ADAMS	Inspección de las condiciones ambientales en las que se encuentra el equipo. Chequeo de las condiciones físicas del cordón de potencia y del enchufe. Efectuar limpieza integral externa del equipo. Revisión de partes y accesorios metálicos y sintéticos (soportes, cabezal, tapa, empaques, portatubos, etc.). Verificación de perillas de control y señalizaciones. Verificación de del balance del plato con carga. Verificación de la exactitud del timer. Comprobación sistema de frenado y mecanismos de seguridad. Revisión de escobillas y reemplácelas si es necesario. Revisión de motor y partes eléctricas. Lubricacion del motor y las balineras si es el caso. Comprobación operatividad de la unidad en todos los modos. Chequee la unidad en operación, verifique las vibraciones o el excesivo ruido. Verificación de velocidad y registre la máxima velocidad. Verificación de RPM(revoluciones por minuto) con tacómetro y llevar registro. Verificación de las fugas de corriente eléctrica y la eficiencia del polo a tierra.	4
120	NEVERA SANGRE MARCA DOMETIC	Inspección física. Verificación de empaques de puerta. Verificación de seguro de puerta. Verificación de control de temperatura. Verificación de refrigerante. Pruebas de funcionamiento. Verificación de temperatura. Verificación de motor.	4
121	CONGELADOR MARCA PUBBER HUBBARD	Inspección física. Verificación de empaques de puerta. Verificación de seguro de puerta. Verificación de control de temperatura. Verificación de refrigerante. Pruebas de funcionamiento. Verificación de temperatura. Verificación de motor.	2
122	AGITADOR DE MAZZINI MARCA INDULAB	Inspección física del equipo. Verificación de timer. Verificación de switch de encendido. Verificación de RPM(revoluciones por minuto) con tacómetro y llevar registro.	3
123	VORTEX MARCA BOECO	Inspección física del equipo. Verificación de timer. Verificación de switch de encendido.	4

		Verificación de RPM(revoluciones por minuto) con tacómetro y llevar registro.	
124	PIPETA MARCA BOECO	Limpieza interna. Lubricación. Ajuste de mecanismo interno. Verificación de volumen.	60
125	INCUBADORA DE CULTIVOS MEMERT HERAEUS	Inspección física del equipo. Verificación de empaque de puerta. Verificación de display. Verificación de controles de temperatura. Verificación de temperatura con termómetro.	8
126	HORNO DE SECADO MARCA MEMMERT	Inspección física del equipo. Limpieza interna y externa. Verificación de empaque de puerta. Verificación de display. Verificación de controles de temperatura. Verificación de temperatura con termómetro.	5
127	BAÑO SEROLOGICO MARCA MEMMERT	Inspección del equipo. Limpieza interna de la cámara. Verificación de agua utilizada. Verificación de puerta. Verificación de funcionamiento.	3
128	CONTADOR DE CELULAS MARCA KRAMER	Limpieza interna y externa. Comprobación de estado físico. Pruebas de funcionamiento.	3
129	AUTOCLAVE MEMMERT	Comprobación de estado físico. Comprobación de conexiones eléctricas. Verificación de empaques. Verificación de entrada de agua. Comprobación de funcionamiento en diferentes modos de operación.	3
130	AMALGAMADOR DEGUSSA	Limpieza interna. Lubricación. Chequear si el temporizador cumple con los tiempos prefijados. Inspeccionar los sostenedores de capsulas y sus amortiguadores. Verificación de funcionamiento.	2
131	CAVITRON MARCA DENTSPLAY	Limpieza general interna y externa del equipo. Comprobación de sistema electrónico. Comprobación de estado físico. Verificación de estado de puntas. Revisar el conector del pedal. Limpiar agujero de salida de agua de punta de aplicación. Pruebas de funcionamiento.	2
132	ESTERILIZADOR DE MESA MARCA MEMMERT	Comprobación de estado físico. Comprobación de conexiones eléctricas. Verificación de empaques. Verificación de entrada de agua. Comprobación de funcionamiento en diferentes modos de operación.	3
133	RAYOS X PERIAPICAL MARCA SARELEC	Chequeo cables alto voltaje. Revisión entrada de voltajes AC. Chequeo fuentes DC y TEST POINT. Revisión funcionamiento de disparador. Ajuste factores Kv y mA radiología. Chequeo y ajuste ABC y AEC. Chequeo cables, fusibles, cobres. Limpieza interna y externa.	1

134	LAMPARA FOTOCURADO MARCA VIVDENT	Limpieza interna y externa. Verificación de conexiones eléctricas. Verificar si el temporizador cumple con los tiempos preestablecidos. Verificación de estado de fibra óptica y filtro.	4
135	LOCALIZADOR DE APICE MARCA FORUM EURODENT	Limpieza interna y externa. Verificación de estado físico. Comprobación de conexiones eléctricas. Comprobación de accesorios. Verificación de funcionamiento.	2
136	ULTRASONIDO ODONTOLOGICO MARCA SUPRASSON	Inspección de estado físico. Limpieza interna y externa. Verificación de estado físico. Comprobación de conexiones eléctricas. Comprobación de accesorios. Verificación de funcionamiento.	1
137	UNIDAD ODONTOLOGICA MARCA SIEMENS	Inspección de estado físico. Limpieza general. Limpieza de escupidera. Verificación de succión. Verificación de encendido de luz. Verificación de conexión de micromotor. Comprobación de conexión de piezas de mano. Comprobación de swtches. Comprobación de salidas de agua. Verificación de conexiones eléctricas. Verificación de movimientos de sillón. Verificación de presión. Drenaje de compresor.	2
138	PIEZA DE MANO DE ALTA Y BAJA ODONTOLOGICOS MARCA NSK	Lubricación de turbina. Revisión de ducto de agua. Revisión de tapa. Verificación de ducto de aire. Verificación de centricidad de turbina. Ajustar shuck. Revisión de balineras.	30
139	MICROMOTOR ODONTOLOGICO MARCA NSK	Procedimiento de lubricación. Revisión de rodamientos. Revisión mecanismo de ajuste. Revisión de ajuste de ángulo. Revisión de juntura de pieza recta. Revisión de engranajes. Revisión de unas de sujeción. Verificación de aspas y resortes.	25
140	ECOGRAFO MARCA ALOKA	Limpieza e inspección de equipo, transductores, filtros, de ruedas y sus frenos, y monitor. Revisión y medición de voltaje de red. Pruebas de protocolos de diagnóstico, medición de fuentes. Verificación calidad de imágenes.	1
141	PIPETA MARCA HUMAN	Limpieza interna. Lubricación. Ajuste de mecanismo interno. Verificación de volumen.	20
142	PIPETA MARCA STANBIO	Limpieza interna. Lubricación. Ajuste de mecanismo interno. Verificación de volumen.	20
143	HOLTER ECG MARCA MEDEXCELL	PROTOCOLO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Limpieza exterior del equipo. Verificación del display y accesorios del equipo. Verificación del protocolo de medición. Verificación y limpieza del sistema de batería. Backup de datos del computador. Verificación de hora y fecha. Prueba final de funcionamiento según	6

		especificaciones de fabrica	
144	LIGASURE MARCA VALLEYLAB	Limpieza interna y externa. Chequeo del sistema eléctrico. Verificación de alarmas. Verificación de pedales. Verificación de estado físico. Verificación de potencia entregada Pruebas de funcionamiento	1
145	PHMETRO MARCA SANDHILL	Limpieza interna y externa Pruebas de funcionamiento en sus modos de operación Verificación de estado físico	1
146	ENDOCAPSULA MARCA OLYMPUS	Verificación de estado físico Pruebas de funcionamiento Verificación de software Comprobación de parametros	1

LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS

ITEM	EQUIPO	REPUESTO	UNIDAD DE MEDIDA
1	MONITOR MARCA MINDRAY	· ELECTROVALVULA PRESION ADULTO.	UNIDAD
		· ELECTROVALVULA PRESION PEDIATRICO	UNIDAD
		· DISPLAY	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
		· CONECTORES SPO2, ECG, NIBP INTERNOS	UNIDAD
2	MONITOR MARCA CRITICARE	· MAIN BOARD	UNIDAD
		· BATERIA	UNIDAD
		· DISPLAY	UNIDAD
		· BUS DE DATOS DE PANTALLA TARJETA	UNIDAD
		· BOARD ECG	UNIDAD
3	MONITOR MARCA WELCH ALLYN	· DISPLAY	UNIDAD
		· SISTEMA NIBP	UNIDAD
		· BATERIA	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD

3295
N/V.

		· ADAPTADOR DE VOLTAJE	UNIDAD
4	MONITOR MARCA JHONSON & JHONSON	· ADAPTADOR DE VOLTAJE	UNIDAD
		· MANGUERA CONEXIÓN NIBP	UNIDAD
		· EXTENSION SPO2	UNIDAD
		· BATERIA	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
		· CABLE INVASIVA	UNIDAD
		· FUSIBLES	UNIDAD
		· SISTEMA NIBP	UNIDAD
		· CONECTORES ECG, SPO2 NIBP INTERNOS DEL MONITOR	UNIDAD
		· DISPLAY	UNIDAD
5	VETNILADOR MARCA BIRD AVIAN	· CIRCUITO PACIENTE	UNIDAD
		· CARCASA SUPERIOR	UNIDAD
		· BATERIAS	UNIDAD
		· VALVULA DE EXALACION	UNIDAD
		· FUENTE DE PODER	UNIDAD
		· PANEL DE CONTROL	UNIDAD
		· CONTROL DE MANDO	UNIDAD
		· OVERLAY AVIAN	UNIDAD
6	ARCO EN C MARCA ZIEHM	· ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE	UNIDAD
		· ACTUALIZACION DE HARDWARE	UNIDAD
		· CONTROL DE MANDO	UNIDAD
		· FRENO DEL CARRO CASTEV	UNIDAD
		· CABLE DE PODER MESA	UNIDAD
		· CABLE COMUNICACIÓN	UNIDAD
		· CARRO MONITORES ARCO	UNIDAD
7	MONITOR MARCA DATEX	· SENSOR ESPIROMETRIA	UNIDAD
		· MONITOR DE VISUALIZACION	UNIDAD
8	PRUEBA DE ESFUERZO MARCA BURDICK	· CABLE COMUNICACIÓN AMPLFICADOR	UNIDAD
		· AMPLIFICADOR	UNIDAD
		· CABLE PACIENTE	UNIDAD
9	DENSITOMETRO MARCA HOLOGIC	· PEDESTAL DE ELEVACIÓN DERECHO	UNIDAD
		· PARADA DE EMERGENCIA	UNIDAD
		· CORREA DENTADA MOVIMIENTO DEL ARCO	UNIDAD
		· BOTONERA EN MANDO	UNIDAD
10	CAMA MARCA MERIVARA	· SISTEMA DE GAMA TRENDELENBURG	UNIDAD
		· CORDON DE PODER SELLADO	UNIDAD
		· SET DE BATERIAS	UNIDAD
11	EQUIPO DE TELEMETRIA Q-TEL	· BATERIA DE LITIO	UNIDAD
12	MONITOR Y CENTRAL DE MONITOREO MARCA SPACE LABS	· CARGADOR PARA 90369	UNIDAD
		· SET ECG 5 DERIVADAS	UNIDAD

		· CABLE EXTENSOR SpO2	UNIDAD
		· BATERIA	UNIDAD
		· CABLE PRESION INVASIVA	UNIDAD
		· TARJETA CPU/NIBP	UNIDAD
		· CABLE TRONCAL ECG 5 DERIVADAS	UNIDAD
		· MAIN BOARD EXCHANGE	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
		· TOUCH SCREEN	UNIDAD
		· BUS DE DATOS BOARD DE PANTALLA	UNIDAD
		· TARJETA AFE	UNIDAD
		· TARJETA FRONT PANEL	UNIDAD
13	MAQUINA ANESTESIA MARCA DATEX	· BATERÍA	UNIDAD
		· SENSOR ESPIROMETRIA REUSABLE	UNIDAD
14	PULSOXIMETRO MARCA DATEX OHMEDA	· CARCASAS	UNIDAD
		· MAIN BOARD DE SPO2	UNIDAD
		· SENSORES SPO2 ORIGINALES	UNIDAD
15	ELECTROBISTURI MARCA CONMED	· PEDAL MONOPOLAR	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
		· BOARD DE POTENCIA	UNIDAD
		· TECLADO DE MEMBRANA	UNIDAD
16	LÁMPARA MARCA HANAULUX	· SISTEMA DE FRENOS	UNIDAD
		· MANGOS ESTERILIZABLES	UNIDAD
		· TAPAS LATERALES PARA LOS BRAZOS	UNIDAD
		· TAPA DE TECHO	UNIDAD
17	MESA DE CIRUGIA MARCA MAQUETE	· BATERÍA	UNIDAD
		· ACEITE	UNIDAD
		· MANGUERA HIDRÁULICA DE PRESIÓN	UNIDAD
		· FUELLE DE BASE	UNIDAD

		· COLCHONETAS	UNIDAD
18	SERVOVENTILADOR MARCA SIEMENS	· SET DE MANTENIMIENTO SV900. CONSTA DE: FUELLE, FILTRO MODULO DE GASES, FILTRO SENSOR PRESIÓN DE INSPIRATORIA, FILTRO SENSOR DE PRESIÓN ESPIRATORIA, FILTRO VÁLVULA SOBREPRESIÓN, GOMAS DE VÁLVULA, PANTALLA DE SENSOR DE FLUJO	UNIDAD
		· BLENDER	UNIDAD
		· CELDA DE O2	UNIDAD
19	CAMARA ANGIOGRAFIA MARCA TOPCON	· KIT FILTROS EXITADORES Y BARRERA	UNIDAD
20	ECOGRAFO BIOVISION	· PEDAL	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
21	LAMPARA DE HENDIDURA HAAG STREIT	· DIMER	UNIDAD
		· TRANSFORMADOR	UNIDAD
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD
		· ESPEJO REFLECTOR	UNIDAD
		· LENTES	UNIDAD
		· SISTEMA DE ILUMINACIÓN	UNIDAD
		· JOYSTICK DE CONTROL DE MOVIMIENTOS DEL EQUIPO	UNIDAD
22	LAMPARA DE HENDIDURA TOPCON	· TRANSFORMADOR	UNIDAD
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD
		· ESPEJO REFLECTOR	UNIDAD
		· LENTES	UNIDAD
		· SISTEMA DE ILUMINACIÓN	UNIDAD
		· JOYSTICK DE CONTROL DE MOVIMIENTOS DEL EQUIPO	UNIDAD
23	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO HEINE	· CARCAZA DE CONTROLADOR	UNIDAD
		· ADAPTADOR DE VOLTAJE	UNIDAD
24	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO KEELER	· CARCAZA	UNIDAD
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD
		· ADAPTADOR	UNIDAD

25	PROYECTOR TOPCON	· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD
		· PORTA BOMBILLO	UNIDAD
26	TRANSFORMADOR DE PARED WELCH ALLYN	· SENSOR DE ENCENDIDO DE LOS CABEZALES	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD
27	PROYECTOR MANUAL MARCA AMERICAN OPTICAL	· SLAY	UNIDAD
		· PANTALLA	UNIDAD
28	KERATOMETRO TOPCON	· OCULARES	UNIDAD
		· SISTEMA DE AJUSTE DE MEDIDAS VERTICALES	UNIDAD
		· SISTEMA DE AJUSTE DE MEDIDAS HORIZONTALES	UNIDAD
		· PERILLA DE FOCO	UNIDAD
		· PERILLA DE AJUSTE DE BARBILLA	UNIDAD
		· PERILLA DE AJUSTE DE ALTURA VERTICAL DEL EQUIPO	UNIDAD
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD
29	KERATOMETRO BURTON	· OCULARES	UNIDAD
		· SISTEMA DE AJUSTE DE MEDIDAS VERTICALES	UNIDAD
		· SISTEMA DE AJUSTE DE MEDIDAS HORIZONTALES	UNIDAD
		· PERILLA DE FOCO	UNIDAD
		· PERILLA DE AJUSTE DE BARBILLA	UNIDAD
		· PERILLA DE AJUSTE DE ALTURA VERTICAL DEL EQUIPO	UNIDAD
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD
30	UNIDAD DE REFRACCION FRASTEMA	· CONTROLES DE ENCENDIDO	UNIDAD
		· SISTEMA DE MOVIMIENTOS	UNIDAD
31	UNIDAD DE REFRACCION RODEN STOCK	· CONTROLES DE ENCENDIDO	UNIDAD
		· SISTEMA DE MOVIMIENTOS	UNIDAD
32	UNIDAD DE REFRACCION LEONARD	· CONTROLES DE ENCENDIDO	UNIDAD
		· SISTEMA DE MOVIMIENTOS	UNIDAD
33	FOROPTER BURTON	· LENTES AUXILIARES	UNIDAD
		· MANDO DE LENTES AUXILIARES	UNIDAD
		· DIASPORÁMETRO	UNIDAD
		· MANDO DE POTENCIA DE CILINDRO	UNIDAD
		· MANDO DEL EJE DEL CILINDRO	UNIDAD
		· PALANCA DE CONVERGENCIA	UNIDAD

		· CILINDRO CRUZADO	UNIDAD
34	FOROPTER SIN MARCA	· LENTES AUXILIARES	UNIDAD
		· MANDO DE LENTES AUXILIARES	UNIDAD
		· DIASPORÁMETRO	UNIDAD
		· MANDO DE POTENCIA DE CILINDRO	UNIDAD
		· MANDO DEL EJE DEL CILINDRO	UNIDAD
		· PALANCA DE CONVERGENCIA	UNIDAD
		· CILINDRO CRUZADO	UNIDAD
35	AUTOREFRACTOMETRO MARCA TOPCON	· CÁMARA PRINCIPAL	UNIDAD
36	PROYECTOR REICHERT	· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD
37	PAQUIMETRO MARCA CORNEO-GAGE PLUS	· SONDA	UNIDAD
38	VENTILADOR MARCA PURITAN BENNET	· SENSORES DE OXIGENO	UNIDAD
		· FILTRO BACTERIANO	UNIDAD
		· PAQUETE FILTRO DE AIRE X 6	UNIDAD
		· FILTRO INSPIRATORIO PARA 840 Y 760	UNIDAD
		· PAQUETE DE ABANICO X 5	UNIDAD
		· KIT DE 10.000 HORAS	UNIDAD
		· KIT DE 30.000 HORAS	UNIDAD
		· BATERIA INTERNA G-061139-00	UNIDAD
		· BATERIA INTERNA 4-070523-SP	UNIDAD
39	MESA DE CIRUGIA MARCA STERIS	·SET DE COLCHONETAS PARA AMSCO 2080.	UNIDAD
		·BRAZERO COMPLETO PARA AMSCO 2080.	UNIDAD
		·BUJE CON SEGURO PARA TABLA TRASLUCIDA SPACER S/N 77643-056.	UNIDAD
		·TOPES DE RIÑONERA SPACER ASSEMBLY S/N 92475-001.	UNIDAD
		·TOPES DE FLEX SPACER S/N 52716-091.	UNIDAD
		·TUERCA DE TORNILLO TAPAS LATERALES.	UNIDAD
40	MESA DE CIRUGÍA MARCA SHAERER-MAYFIELD	· SISTEMA DE FRENO DE CABECERO	UNIDAD
		· SET DE COLCHONETAS	UNIDAD
		· BATERIA	UNIDAD
		· APOYA BRAZOS	UNIDAD

		· CLAMP DE FIJACIÓN, GIRATORIO, PARA BARRAS	UNIDAD
		· CONTROL REMOTO	UNIDAD
41	MESA DE CIRUGIA MARCA STURDY INDUSTRIAL	· SET DE COLCHONETAS	UNIDAD
42	MESA MARCA FH SURGICAL	· SET DE COLCHONETAS	UNIDAD
43	LÁMPARA CIELITICA MARCA MEDILAX STERIS	· MEMBRANA DE MANDO PARA LÁMPARA CIELITICA	UNIDAD
		· MANILARES PORTA-LÁMPARAS	UNIDAD
44	LÁMPARA CIELITICA MARCA SISTEM ONE	· SOCKET BOMBILLOS	UNIDAD
		· FUSIBLES	UNIDAD
		· TECLADO DE MEMBRANA	UNIDAD
45	AUDIOMETRO MARCA STARKEY	· CABLES DE VIA AEREA	UNIDAD
		· CABLES DE VIA OSEA	UNIDAD
		· AUDICUPS PELTOR	UNIDAD
46	IMPEDANCIOMETRO MARCA AMPLIAD	· PROBETA PARA IMPEDANCIOMETRO	UNIDAD
		· BOMBA DE PRESION PARA IMPEDIANCIOMETRO	UNIDAD
47	ANALIZADOR DE AUDIFONOS MD FP-40 SERIE 944672	· NO SE REQUIERE.	NO APLICA
48	CABINA SONOAMORTIGUADA	· SISTEMA DE AISLAMIENTO DE SONIDO	UNIDAD
49	ELECTROBISTURI MARCA MARTIN	· COECTOR INTERNO LAPIZ	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
		· PEDAL MONOPOLAR	UNIDAD
		· PEDAL BIPOLAR	UNIDAD
50	ELECTROBISTURI MARCA ERBE	· CABLE DE PLACA PACIENTE	UNIDAD
		· PEDAL	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
		· DISPLAY	UNIDAD
		· SISTEMA CONECTOR LAPIZ DE CORTE Y CAOGULACIÓN INTERNO DEL EQUIPO	UNIDAD
51	ELECTROCADIOGRAFO MARCA TRISMED	· CABEZA TERMICA IMPRESORA	UNIDAD
		· TECLADO MEMBRANA	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD

3298 R/V.

		· DISPLAY	UNIDAD
		· TAPA IMPRESORA	UNIDAD
		· CARCAZA	UNIDAD
52	DESFIBRILADORES MARCA GENERAL ELECTRIC	· CABLE DE MARCAPASOS	UNIDAD
		· BATERIA	UNIDAD
		· DISPLAY	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
53	DESFIBRILADOR MARCA NIHON KODHEN	· SISTEMA DE CARGA DE BATERIA	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
		· CABLE DE ECG	UNIDAD
		· CABLE DE MARCAPASOS	UNIDAD
54	DESFIBRILADOR MARCA WELCH ALLYN	· CABLE DE MARCAPASOS	UNIDAD
		· BATERIA	UNIDAD
		· DISPLAY	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
55	DESFIBRILADOR MARCA HEWLET PACKARD	· CABLE DE MARCAPASOS	UNIDAD
		· BATERIA	UNIDAD
		· DISPLAY	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
56	CAMA MARCA LOS PINOS	· BARANDA UCI PLÁSTICA MAQUINADA ESPALDAR REF BAR UCI PLT M	UNIDAD
		· CONTROL ELECT. BARANDA IZQUIERDA PLASTICA 3M REF CON BAR IZQ P	UNIDAD
		· CONTROL ELECT. BARANDA DERECHA PLASTICA 3M REF CON BAR DER P	UNIDAD
		· TERM. CUBIERTA SEGURO BARANDA UCI REF P5040/41 V2.3	UNIDAD
		· TERM. PERFIL PARAL "U" B.S. UCI/972 REF P.5001 V1.1 E	UNIDAD
		· BRAZO DE LEVANTE CAMA CAMBIO ALTURA REF CAMA 700	UNIDAD
		· MOTOR LINAK LA27*130MM LA27-U014-01 REF 274X00A21XXX0	UNIDAD
		· MOTOR LINAK LA27*200MM LA27-U015-01 REF 274X00A11XXX0	UNIDAD

		· MOTOR LINAK LA27*70MM LA27-U016-01 REF 274X00A11XXX0	UNIDAD
		· CAJA DE CIRCUITO DC 3 MOTOR C.BARANDA REF CAJA 3M C. BA	UNIDAD
		· TENSOR ESPALDAR MOTOR LINAK REF CAMAS ELECTRICO	UNIDAD
		· TOMA CABLE DE POTENCIA CON CONEXION P'TERMINALES REF TPTM	UNIDAD
		· MICROCONTROLADOR REF PIC 12F675	UNIDAD
		· EJE ENTRE BIELAS 972R5 REF EJE ENTRE BIE	UNIDAD
		· RUEDA MEDCASTER 5" F.TOTAL REF 5QD27G 25mm 7	UNIDAD
57	CUNA PEDIATRICA MARCA LOS PINOS	· ACRILICO TABLERO 700P (1.90*0.60) MARCADO REF E1499 V1.0 70	UNIDAD
		· ACCIONADOR SEGURO BALA REF CAMA 740P	UNIDAD
		· R INYECCION BUJE MANIVELA	UNIDAD
		· R MANIVELA CAMAS REF REPUESTO	UNIDAD
58	CUNAS PEDIATRICAS MARCA DOMETAL	· SEGUROS DE BARANDAS	UNIDAD
		· SISTEMA DE FRENOS	UNIDAD
		· LLANTAS	UNIDAD
		· SISTEMA DE MOVIMIENTO DE BARANDAS	UNIDAD
		· ACRILICO TABLERO	UNIDAD
59	CAMA MARCA HILL ROM	· TARJETA DE CONTROL DIFERENTES MODELOS	UNIDAD
		· PULSADORES DE BARANDA	UNIDAD
		· FRENOS	UNIDAD
		· LLANTAS	UNIDAD
60	EQUIPO DE ORGANOS PORTATIL MARCA WELCH ALLYN	· CARCAZA	UNIDAD
		· LUPA OTOSCOPIO	UNIDAD
		· CONOS OTOSCOPIO	UNIDAD
61	EQUIPO DE ORGANOS PORTATILES MARCA RIESTER	· CARCAZA	UNIDAD
		· LUPA OTOSCOPIO	UNIDAD
		· CONOS OTOSCOPIO	UNIDAD
62	EQUIPO DE ORGANOS DE PARED MARCA HEINE	· CABEZAL OTOSCOPIO	UNIDAD
		· CABEZAL OFTALMOSCOPIO	UNIDAD

3299
R/V

		· MAIN BOARD	UNIDAD
63	BALANZA CON TALLIMETRO MARCA HEALTH O METER	· TALLIMETRO	UNIDAD
		· PLATAFORMA	UNIDAD
64	BALANZA CON TALLIMETRO MARCA DETECTO	· TALLIMETRO	UNIDAD
		· PLATAFORMA	UNIDAD
65	BALANZA CON TALLIMETRO MARCA NUEVO LEON	· TALLIMETRO	UNIDAD
		· PLATAFORMA	UNIDAD
66	BALANZA DE PISO MARCA OMCO	· DISPLAY	UNIDAD
		· BATERIA	UNIDAD
		· PULSADORES	UNIDAD
67	BALANZA DE PISO MARCA SOEHNLE	· ACRILICO PROTECTOR	UNIDAD
		· AGUJA DE SEÑALAMIENTO	UNIDAD
68	BALANZA BEBE MARCA ADE	· DISPLAY	UNIDAD
		· BATERIAS	UNIDAD
69	BALANZA BEBE BEURER	· DISPLAY	UNIDAD
		· PULSADORES	UNIDAD
70	MONITOR MARCA NELLCOR	· EXTENSOR SOP2	UNIDAD
		· MANGUERA CON CONECTOR NIPB	UNIDAD
		· CONTROL DE MANDO GIRATORIO	UNIDAD
		· CARCAZA	UNIDAD
71	LAMARAS PIELITICAS MARCA MARTIN	· SISTEMA ELECTRICO DE ENCENDIDO	UNIDAD
		· CARCAZA	UNIDAD
		· ARCILICO	UNIDAD
		· SOCKETS	UNIDAD
72	TENSIOMETRO MARCA WELCH ALLYN	· MANGUERA ESPIRALADA	UNIDAD
		· ACRILICO PROTECTOR MANOMETRO	UNIDAD
73	TENSIOMETRO MARCA FAZZINI	· MANGUERA ESPIRALADA	UNIDAD
		· ACRILICO PROTECTOR MANOMETRO	UNIDAD

74	TENSIOMERO MARCA RIESTER	· MANGUERA ESPIRALADA	UNIDAD
		· ACRILICO PROTECTOR MANOMETRO	UNIDAD
75	ELECTROESTIMULADOR CHATTANOOGA	· CABLE DE ELECTRODOS	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
		· DISPLAY	UNIDAD
76	ULTRASONIDO CAHATTANOOGA	· CABEZAL DE ULTRASONIDO	UNIDAD
		· DISPLAY	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
77	BICLICLETA ESTATICA	· PEDAL	UNIDAD
		· CORREA	UNIDAD
78	TROTADORA	· BANDA SIN FIN	UNIDAD
79	MULTIFUERZA	· GUAYAS	UNIDAD
		· PESOS	UNIDAD
80	ELIPTICA	· PEDAL	UNIDAD
		· CORREA DENTADA	UNIDAD
81	ECOGRAFO TOSHIBA	· TARJETA DE VIDEO	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
82	VIDEO COLPOSCOPIO MARCA OLYMPUS	· LENTES	UNIDAD
		· FILTROS	UNIDAD
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
83	UNIDAD ELECTROQUIRURGICA MARCA OLYMPUS	· CABLE DE PLACA PACIENTE	UNIDAD
		· PEDAL	UNIDAD
84	LAVADORA MEDIVATORS	· TARJETAS ELECTRONICA	UNIDAD
		· FILTROS	UNIDAD
85	ARCO EN C MARCA OEC	· TUBO	UNIDAD
		· CARCAZA	UNIDAD
		· TARJETA ELECTRONICA DE MANDO FLUROSCOPIA	UNIDAD

		· TARJETA ELECTRONICA DE MANDO DE RX	UNIDAD
		· SISTEMA DE FRENOS DE CARRO MONITORES	UNIDAD
86	TENSIOMETRO MARCA RIESTER DIGITAL	· CONECTOR BRAZALETE-EQUIPO	UNIDAD
		· ADAPTADOR DE VOLTAJE	UNIDAD
		· BATERIAS RECARGABLES	UNIDAD
87	SUCCIONADOR MARCA THOMAS	· MOTOR COMPRESOR	UNIDAD
		· SWITCH ENCEDIDO	UNIDAD
88	SUCCIONADOR MARCA DEVILBISS	· MOTOR COMPRESOR	UNIDAD
		· SWITCH ENCEDIDO	UNIDAD
89	SUCCIONADORES MARCA GOMCO	· MOTOR COMPRESOR	UNIDAD
		· SWITCH ENCEDIDO	UNIDAD
90	REGULADOR DE VACIO	· CONECTOR OHMEDA DE VACIO	UNIDAD
91	LAMPARA DE FOTOTERAPIA	· STARTER	UNIDAD
		· BALASTROS	UNIDAD
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD
		· ACRILICO PROTECTOR	UNIDAD
92	SERVOCUNA AMEDA	· PARLANTE	UNIDAD
		· TARJETA FUENTE	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
		· DISPLAY	UNIDAD
		· RESISTENCIAS	UNIDAD
		· ACRILICOS PROTECTORES LATERALES , CABEZAL Y PIES	UNIDAD
93	SERVOCUNA MEDIX	· PARLANTE	UNIDAD
		· TARJETA FUENTE	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
		· DISPLAY	UNIDAD
		· RESISTENCIAS	UNIDAD
		· ACRILICOS PROTECTORES LATERALES , CABEZAL Y PIES	UNIDAD

94	SERVOCUNA GIGANTE	· PARLANTE	UNIDAD
		· TARJETA FUENTE	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
		· DISPLAY	UNIDAD
		· RESISTENCIAS	UNIDAD
		· ACRILICOS PROTECTORES LATERALES , CABEZAL Y PIES	UNIDAD
95	MONITOR NEUROMUSCULAR MARCA ORGANON	· CABLES DE CONECCION ELECTRODOS	UNIDAD
96	RADIOFRECUENCIA MARCA ELFMAN	· PIEZA DE MANO	UNIDAD
97	NEGATOSCOPIO	· STARTER	UNIDAD
		· BALASTROS	UNIDAD
		· SWITCH ENCENDIDO	UNIDAD
98	MARCAPASOS EXTERNO MARCA APC MEDICAL	· CABLE CONECTOR ELECTRODOS	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
99	ELECTROCAUTERIO MARCA SIEMENS	· LAPIZ	UNIDAD
		· CABLE PACIENTE	UNIDAD
		· PEDAL	UNIDAD
100	ELECTROCUATERIO MARCA BOVIE	· LAPIZ	UNIDAD
		· CABLE PACIENTE	UNIDAD
		· PEDAL	UNIDAD
101	LARINGOSCOPIO WELCH ALLYN	· HOJAS DE LARINGO DIFERENTES NUMEROS	UNIDAD
102	DOPPLER FETAL MARCA ADECO	· DISPLAY	UNIDAD
		· CABEZAL DE ULTRASONIDO	UNIDAD
103	DOPPLER FETAL MARCA HUNTLEIGH	· DISPLAY	UNIDAD
		· CABEZAL DE ULTRASONIDO	UNIDAD
104	ECOGRAFO SIEMENS	· MAIN BOARD	UNIDAD
		· IMPRESORA	UNIDAD
105	TENSIOMETRO DIGITAL MARCA MICROLIFE	· CONECTOR BRAZALETE-EQUIPO	UNIDAD
		· ADAPTADOR DE VOLTAJE	UNIDAD

		· MAN BOARD	UNIDAD
		· SISTEMA DE NIBP	UNIDAD
106	TENSIOMETRO DIGITAL MARCA ROSSMAX	· CONECTOR BRAZALETE-EQUIPO	UNIDAD
		· ADAPTADOR DE VOLTAJE	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
		· SISTEMA DE NIBP	UNIDAD
107	PULSOOXIMETROS MARCA OHMEDA	· DISPLAY	UNIDAD
		· TRANSFORMADOR	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
108	MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA LEICA	· OBJETIVOS DIFERENTES MEDIDAS	UNIDAD
		· BALINERAS DE MOVIMIENTO DE PORTA OBJETOS	UNIDAD
		· LENTES	UNIDAD
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD
109	MICROSCOPIO BINOCULAR MARCA OLYMPUS	· OBJETIVOS DIFERENTES MEDIDAS	UNIDAD
		· BALINERAS DE MOVIMIENTO DE PORTA OBJETOS	UNIDAD
		· LENTES	UNIDAD
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD
110	TORRE MARCA OLYMPUS	· PUNTA DISTAL	UNIDAD
		· CANAL DE TRABAJO	UNIDAD
		· REVESTIMIENTO TUBOS DE INSERCIÓN	UNIDAD
		· MAIIN BOARDS	UNIDAD
111	BISTURI AMONICO MARCA ETHICON	· MAIN BOARD	UNIDAD
		· DISPLAY	UNIDAD
		· PEDAL	UNIDAD
		· TECLADO DE MEMBRANA	UNIDAD
112	ESTIMULADOR DE NERVIOS PERIFERICOS	· CABLES DE ELECTRODOS	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
		· CONECTOR BATERIAS	UNIDAD
113	MASAJEADOR	· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD
		· TRANSFORMADOR	UNIDAD

		· ACCESORIOS PARA MASAJES	UNIDAD
114	VENTILADOR MARCA VERSAMED	· BATERIA	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
		· KIT DE 3000 HORAS	UNIDAD
		· FILTROS	UNIDAD
115	HEMOGLOBINOMETRO MARCA VITAL	· CUBETAS	UNIDAD
116	CABINA DE FLUJO LAMINAR LABCONCO	· FILTROS	UNIDAD
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD
117	CENTRIFUGA MARCA CLAY ADAMS HERAEUS	· ROTOR	UNIDAD
		· ESCOBILLAS	UNIDAD
		· PORTATUBOS	UNIDAD
		· MOTOR	UNIDAD
118	MICROCENTRIFUGA MARCA CLAY ADAMS	· ROTOR	UNIDAD
		· ESCOBILLAS	UNIDAD
		· PORTATUBOS	UNIDAD
		· MOTOR	UNIDAD
119	SEROFUGA MARCA CLAY ADAMS	· ROTOR	UNIDAD
		· ESCOBILLAS	UNIDAD
		· PORTATUBOS	UNIDAD
		· MOTOR	UNIDAD
120	NEVERA SANGRE MARCA DOMETIC	· EMPAQUES DE PUERTA	UNIDAD
		· CONTROLADOR DE TEMPERATURA	UNIDAD
		· SEGURO DE PUERTA	UNIDAD
121	CONGELADOR MARCA PUBBER HUBBARD	· EMPAQUES DE PUERTA	UNIDAD
		· CONTROLADOR DE TEMPERATURA	UNIDAD
		· SEGURO DE PUERTA	UNIDAD
		· REFRIGERANTE A -60°C	UNIDAD
122	AGITADOR DE MAZZINI INDULAB	· CORREA	UNIDAD
		· TIMER	UNIDAD
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD
123	VORTEX MARCA BOECO	· TECLADO	UNIDAD
		· TARJETA DE CONTROL	UNIDAD
124	PIPETA MARCA BOECO	· HEXÁGONO	UNIDAD
		· TORNILLO GENERAL	UNIDAD
		· RESORTE	UNIDAD
125	INCUBADORA DE CULTIVOS MEMERT HERAEUS	· CONTROL DE TEMPERATURA	UNIDAD
		· DISPLAY	UNIDAD

3302 R/V.

126	HORNO DE SECADO MARCA MEMMERT	· CONTROL DE TEMPERATURA	UNIDAD
		· DISPLAY	UNIDAD
127	BAÑO SEROLOGICO MARCA MEMMERT	· CONTROL DE TEMPERATURA	UNIDAD
		· EMPAQUES	UNIDAD
		· SEGURO DE PUERTA	UNIDAD
128	CONTADOR DE CELULAS KRAMER	· UÑAS	UNIDAD
		· RESORTES	UNIDAD
129	AUTOCLAVE MEMMERT	· EMPAQUES	UNIDAD
		· SWITCH	UNIDAD
130	AMALGAMADOR DEGUSSA	· RESORTE DE ELASTICIDAD	UNIDAD
		· CUCHARILLAS	UNIDAD
131	CAVITRON DENTSPLY	· PUNTA	UNIDAD
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD
132	ESTERILIZADOR DE MESA MARCA MEMMERT	· EMPAQUES	UNIDAD
		· SEGURO DE PUERTA	UNIDAD
133	RAYOS X PERIAPICAL MARCA SARELEC	· DISPARADOR	UNIDAD
		· TUBO	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
		· SWITCH DE ENCENDIDO	UNIDAD
134	LAMPARA FOTOCURADO VIVADENT	· FIBRA OPTICA	UNIDAD
		· FILTRO	UNIDAD
135	LOCALIZADOR DE APICE MARCA FORUM EURODENT	· MAIN BOARD	UNIDAD
		· ACCESORIOS	UNIDAD
136	ULTRASONIDO ODONTOLOGICO MARCA SUPRASSON	· PUNTA DE ULTRASONIDO	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD
137	UNIDAD ODONTOLOGICA SIEMENS	· MANGUERAS DE AGUA	UNIDAD
		· MANGUERAS DE SUCCION	UNIDAD
		· JERINGA TRIPLE	UNIDAD
138	PIEZA DE MANO DE ALTA Y BAJA ODONTOLOGICOS NSK	· TURBINAS	UNIDAD
		· CAMBIA FRESAS	UNIDAD
139	MICROMOTOR ODONTOLOGICO NSK	· BALINERAS	UNIDAD
140	ECOGRAFO MARCA ALOKA	· BATERIA	UNIDAD
		· TRANSDUCTOR CONVEX UST-979-3.5	UNIDAD
		· TRANSDUCTOR LINEAL UST-5524-7.5	UNIDAD
		· MAIN BOARD	UNIDAD

		· TARJETA FUENTE DE ENERGIA	UNIDAD
		· PANTALLA	UNIDAD
141	PIPETA MARCA HUMAN	· HEXÁGONO	UNIDAD
		· TORNILLO GENERAL	UNIDAD
		· RESORTE	UNIDAD
142	PIPETA MARCA STANBIO	· HEXÁGONO	UNIDAD
		· TORNILLO GENERAL	UNIDAD
		· RESORTE	UNIDAD
143	HOLTER ECG MEDEXCELL	· JUEGO DE 7 DERIVADAS PARA CABLE DE PACIENTE MC TIPO HEMBRA BROCHE DIN	UNIDAD
		· DISCO DURO EXTERNO 1T PARA BACKUP DE INFORMACIÓN	UNIDAD
144	LIGASURE VALLEYLAB	· MAIN BOARD	UNIDAD
		· DISPLAY	UNIDAD
		· TECLADO MEMBRANA PARA AJUSTE DE PARAMETROS	UNIDAD
145	PH METRO SANDHILL	· SONDA DE MEDICIÓN	UNIDAD
146	ENDOCAPSULA OLYMPUS	· BATERIA	UNIDAD

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS

RECURSO HUMANO:

SE REQUIERE DOS (02) INGENIEROS BIOMÉDICOS o INGENIEROS ELECTRÓNICOS y DOS (02) TÉCNICOS ELECTROMÉDICOS O ELECTRÓNICOS con mínimo tres (3) años de experiencia en Mantenimiento de Equipos Biomédicos cada uno, para lo cual deben anexar la Hoja de Vida, anexando los Diplomas, cursos y/o seminarios. (Diligenciar Anexo No.7 Formato de Idoneidad del Recurso Humano). Dicha Experiencia será demostrada con la presentación de Máximo dos Certificaciones Laborales expedidas por las entidades o empresas en las cuales el Recurso Humano ha tenido contratación, las cuales serán verificadas bajo el criterio de CUMPLE O NO CUMPLE.

DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO:

El oferente se compromete a tener disponibilidad presencial en las instalaciones del Hospital Central, del recurso humano ofrecido, por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, en el siguiente horario:

DE LUNES A VIERNES DE 07:30 AM a 18:00 PM.

El oferente se compromete a tener disponibilidad no presencial, del recurso humano ofrecido, por el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar, con capacidad de respuesta presencial de máximo cuatro (4) horas después de la solicitud de mantenimiento correctivo o llamado de urgencia que se llegase a presentar

FINES DE SEMANA Y DIAS FESTIVOS LAS 24 HORAS DEL DIA.

REGISTRO INVIMA de los INGENIEROS y TÉCNICOS requeridos: Se debe anexar el respectivo Registro INVIMA del Recurso Humano Ofrecido, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del decreto 4725 de 2005.

TIEMPO DE GARANTÍA POR MANO DE OBRA Y REPUESTOS: El oferente debe incluir la garantía por mano de obra por un plazo de seis (6) meses, y garantía de repuestos por un término de Un (1) año, a partir de la fecha de instalación de cualquier repuesto o mantenimiento realizado.

El oferente se compromete a entregar al supervisor del contrato informe del trabajo realizado de manera completa, el informe debe contener los siguientes aspectos:

a) La descripción detallada del tipo de mantenimiento, las características y repuestos instalados.
b) Informe del estado y funcionamiento actual de los equipos objeto de mantenimiento.
c) Detalle de las novedades encontradas.
d) Certificar el funcionamiento del equipo o equipos intervenidos.

3903

NOTA: El INGENIERO BIOMÉDICO o INGENIERO ELECTRÓNICO relacionado en la oferta deberá firmar el informe por cada actividad realizada en la prestación del servicio.
El oferente se compromete a mantener actualizadas las hojas de vida de los diferentes equipos objeto de mantenimiento preventivo y correctivo en el formato que la institución así disponga.
El oferente para la prestación del servicio se compromete a usar los elementos de protección adecuados de acuerdo a la resolución 2400 de 1979.
El oferente se compromete a realizar la disposición final de los repuestos reemplazados, sin costo adicional para la Seccional Sanidad Bogotá – Hospital Central. Por lo tanto, una vez prestado el servicio debe presentar un informe donde indique el mecanismo de disposición final de los repuestos, teniendo en cuenta las características de los residuos, grado de peligrosidad de los mismos, con el fin de minimizar el riesgo para la salud y el medio ambiente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos peligrosos generados en el marco de la gestión ambiental". Dicho informe será verificado por el Jefe del Grupo Logístico y Visto Bueno del Jefe Programa Salud Ocupacional y Gestión Ambiental del ESPHA Hospital Central Establecimiento perteneciente a la Seccional Sanidad Bogotá.
Finalmente se aclara que los valores establecidos para mantenimiento preventivo y correctivo al igual que los repuestos incluyen la mano de obra.
El oferente se compromete a asumir como su responsabilidad cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesaria tramitar antes del inicio del servicio.

CONTRATANTE

Coronel HERMAN ALEJANDRO BUSTAMANTE JIMÉNEZ
Director de Sanidad Policía Nacional

CONTRATISTA

JAIME ANDRES RUIZ GUTIERREZ
Representante Legal
MEMCO S.A.S

Proyectó: ST AMARU MEDINA BERMUDEZ
Analista de Contratos DISAN – PONAL
Revisó.
Capitán DANIEL GUILLERMO CABALLERO SANCHEZ
Jefe Grupo Contratos DISAN – PONAL
Vo. Bo.
Coronel WALTER MOJICA GOMEZ
Jefe Área Administrativa y Financiera (E) DISAN – PONAL
Aprobó
Doctora CARMEN LILIA PUIG GARCIA
Jefe Asuntos Jurídicos DISAN – PONAL